ANEXO No.1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Art. 2.2.1.1.1.6.1 Del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "**PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS, CULTURALES Y AMBIENTALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, LA APROPIACIÓN TERRITORIAL, LA INNOVACIÓN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2912 'CONCIENCIA CIUDADANA COMO UN ACTO DE AMOR POR BOGOTÁ Y TUNJUELITO**".

Bogotá D.C, Octubre de 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO: 3
3. PLAZO DE EJECUCIÓN: 3
4. VALOR 4
5. FORMA DE PAGO: 4
6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR 5
6.1 Aspectos Generales 5
6.2 Modelo de Abastecimiento Estratégico 6
6.3 Componente Económico 7
6.3.1 Productos incluidos dentro del sector 8
6.4 Agentes del sector 9
6.4.1 Sector Privado **¡Error! Marcador no definido.**
6.4.2 Sector Público **¡Error! Marcador no definido.**
6.4.3 Gremios y Asociaciones **¡Error! Marcador no definido.**
6.4.4 Variables económicas del sector 11
6.4.5 Sector Comercio. **¡Error! Marcador no definido.**
6.4.6 Sector Servicios. 14
6.4.7 Inflación. 17
6.4.8 Otras variables **¡Error! Marcador no definido.**
6.4 Regulatorio 27
6.5 Técnico 28
6.6 Ambiental 28
6.7 Comportamiento del gasto histórico 296
6.7.1 Contratación de la entidad 29
6.7.2 Contratación otras entidades 38
6.8 Estudio de la oferta 45
6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios. 45
6.8.2 ¿A quién se va a comprar? 47
6.8.3 Mipymes 52
6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021. .. **¡Error! Marcador no definido.**
6.8.5 Requisitos habilitantes tecnicos. **¡Error! Marcador no definido.**
6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL **¡Error! Marcador no definido.**
6.10 Estudio de mercado **¡Error! Marcador no definido.**
6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia **¡Error! Marcador no definido.**
6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual 69
6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación. 72
7 CONCLUSIONES 72

1. INTRODUCCIÓN

ESTUDIO DE SECTOR

De conformidad con la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominada "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", el artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece el *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

Asimismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(…) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)"*. Por esta razón, se toma como lineamiento la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector**, cuyo objetivo es orientar a las entidades en la identificación y análisis de las condiciones del mercado relativas al objeto contractual, incorporando el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) como metodología fundamental para la planeación.

Con base en lo anterior y en cumplimiento de dichos lineamientos, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito elabora el presente Estudio del Sector para el proceso de contratación correspondiente cuyo objeto es

2. OBJETO:

"PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS, COMUNITARIAS, CULTURALES Y AMBIENTALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, LA APROPIACIÓN TERRITORIAL, LA INNOVACIÓN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2912 'CONCIENCIA CIUDADANA COMO UN ACTO DE AMOR POR BOGOTÁ Y TUNJUELITO".

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO y el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Será requisito de ejecución la aprobación de las garantías las cuales deberán ser publicadas por el proponente adjudicatario y aprobadas por la entidad a través de la plataforma SECOP II.

Una vez suscrita el Acta de Inicio, el Contratista se obliga a remitir la misma a la compañía aseguradora o al garante a efectos de que esta actualice las vigencias de las garantías si a ello hay lugar con ocasión de la fecha de suscripción de dicha acta.

4. VALOR:

El presupuesto oficial estimado por el Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito para llevar a cabo la presente contratación se estructuró con fundamento en el estudio de mercado consistente en la comparación de precios y se obtuvo como resultado la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($301.856.000)**, M/CTE IVA incluido.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado unitario por ítem para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará así:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se compromete a pagar el valor total del contrato de prestación de servicios mediante pagos mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución física y financiera del contrato hasta por el noventa por ciento (90%), correspondientes al porcentaje de avance ejecutado a satisfacción y con la entrega de las evidencias establecidas. En todos los casos para efectos del pago, el contratista deberá presentar los siguientes documentos (una vez entregados):

1. Informe de actividades debidamente diligenciado, y firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión.
2. Informe técnico (cualitativo y cuantitativo) y financiero de la ejecución del contrato. Además, deberá aportar:
 a) Listas de entrega de los elementos a la comunidad, con la firma del recibido por parte de ellos, y evidencia fotográfica de esta.
 b) Registro fotográfico.

 Soporte de paz y salvo del pago realizado al personal contratado por parte del contratista y firmado por cada uno de los perfiles. (Si aplica)
3. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. y/o el apoyo a la supervisión.
4. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
5. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente, relacionando cada uno de los ítems del presupuesto.
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
7. Certificación Bancaria
8. Registro Único Tributario – RUT
9. Registro de Información Tributaria – RIT
10. Demás documentos solicitados por el apoyo a la supervisión

Se realizará un pago final del Diez por ciento (10%), contra entrega del informe final, revisión y aprobación de este, en el que se certifique el cumplimiento del 100% de las actividades del contrato

entrega de soportes, evidencias y paz y salvos por todo concepto y suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago.

Nota 1: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".

Nota 2: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y a las fechas de pagos establecidos, lo cual no generará intereses moratorios.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DE SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector.

A. Aspectos Generales
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de la demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de mercado
F. Conclusiones del estudio de sector

6.1 Aspectos Generales

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Tunjuelito, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento se elabora siguiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Versión: V3, 25/09/2025 expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece que la

profundidad del estudio debe ser proporcional a la complejidad y modalidad del proceso de contratación. En este marco, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio objeto del proceso, analizando el comportamiento de la demanda, la oferta, las condiciones del mercado y los riesgos asociados, en armonía con el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE 3.0 y los criterios diferenciales de sostenibilidad, inclusión y ciclo de vida definidos en la guía (Colombia Compra Eficiente, 2025)[1].

El presente análisis busca determinar las condiciones del mercado para la prestación de servicios orientados a la implementación de acciones pedagógicas, comunitarias, culturales y ambientales en la localidad de Tunjuelito. El mercado relevante para este proyecto está compuesto por organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones, corporaciones, operadores logísticos y empresas especializadas en intervención social e innovación comunitaria.

Este sector económico se dinamiza por la necesidad de dar respuesta a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital 2025–2028 "Bogotá Camina Segura" y del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura". Los proveedores de este mercado deben contar con la capacidad instalada para ejecutar proyectos que aborden problemáticas específicas en torno a la innovación en manejo de residuos, el fortalecimiento de identidades locales, la mitigación de residuos en el espacio público y la prevención del acoso sexual hacia mujeres en espacios públicos (Estrategia de Bogotaneidad).

La presente contratación resulta estratégica y necesaria para el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, toda vez que garantiza el fortalecimiento de la seguridad, la participación ciudadana y la convivencia pacífica en el territorio, a través de acciones representativas orientadas a la promoción y prevención del acoso en el espacio público, la generación de espacios culturales enfocados en el sentido de pertenencia por Bogotá, la educación ambiental y la participación activa de las diferentes comunidades de la localidad.

Asimismo, la contratación es conveniente porque permite articular procesos formativos, pedagógicos y comunitarios que no pueden ser desarrollados directamente por la administración local debido a limitaciones técnicas, operativas y de capacidad instalada. La ejecución mediante un contratista especializado garantiza la implementación de metodologías innovadoras, la movilización comunitaria, la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los productos requeridos con criterios de calidad, oportunidad y pertinencia territorial.

6.2 **Modelo de Abastecimiento Estratégico**

En aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, versión 3.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Local de Tunjuelito, a través del Fondo de Desarrollo Local, evaluó los contextos económico, técnico, regulatorio, social y ambiental que enmarcan el presente proceso contractual.

Contexto económico: La presente contratación se financiará con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, apropiados para la vigencia fiscal 2026, conforme a la disponibilidad presupuestal certificada y al rubro O230117459920242912 del proyecto de inversión 2912. En el marco del Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Tunjuelito Camina Segura" y del Proyecto de Inversión No.

[1] Guía Colombia Compra Eficiente versión actualizada- septiembre 2025. Disponible: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

2912 "Conciencia Ciudadana como un acto de amor por Bogotá y Tunjuelito", dichos recursos permitirán asegurar la articulación de procesos formativos, pedagógicos y comunitarios para la construcción de ciudadanía y consolidación de entornos seguros y sostenibles en la localidad de Tunjuelito.

Contexto técnico: El desarrollo de este proyecto en lo técnico contempla principalmente lo pedagógico, pero también requiere de lo operativo en componentes como exhibición y ferias comerciales o la asistencia de catering. La integralidad responde a la necesidad estratégica de garantizar la eficiencia operativa, la gestión de conocimiento con sus servicios educativos, la gestión de servicios comunitarios y sociales. Todo deberá cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales. El contratista deberá demostrar capacidades integrales: idoneidad técnica y normativa, solidez operativa y logística, respaldo financiero y compromiso con la sostenibilidad. Este conjunto de capacidades asegura que el proveedor actúe como un aliado estratégico capaz de mitigar riesgos que puedan surgir y asegurar la calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Contexto regulatorio: El proceso se enmarca en el Estatuto General de Contratación Pública, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, bajo los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad. Se ajusta a las competencias delegadas a las Alcaldías Locales y Fondos de Desarrollo Local según el Decreto 168 de 2021, el Decreto 374 de 2019 y el Acuerdo Local No. 002 de 2024, garantizando la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía. Con ello, se contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito Camina Segura 2025–2028" y del Proyecto de Inversión No. 2912 "Conciencia Ciudadana como un acto de amor por Bogotá y Tunjuelito".

Contexto social: La implementación proyectos y programas para la toma de conciencia en convivencia e identidad social, fortalece el cambio social con resultados positivos, la participación ciudadana y la convivencia pacífica en la localidad de Tunjuelito. Estos mecanismos permiten que los habitantes ejerzan control social sobre el territorio, promuevan la confianza en las instituciones y creen identidad como pueblo. El contratista deberá demostrar capacidad de respuesta y servicio comunitario, asegurando la adecuada convocatoria, participación y atención de la población beneficiaria. De esta manera, se refuerza la cohesión social y se promueve un entorno seguro y participativo.

Contexto ambiental: Aunque se toque tangencialmente el proceso contractual incorpora por medio de la toma de conciencia social un enfoque de responsabilidad ambiental, promoviendo prácticas que contribuyan a la sostenibilidad institucional y a la reducción de la huella ecológica. El contratista deberá propender por el uso y buenas prácticas ambientales durante la ejecución. De esta manera, la ejecución contractual fortalece un modelo de administración local comprometido con la seguridad comunitaria y la protección del entorno.

De acuerdo con la metodología del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0), el presente proceso de contratación se clasifica en el cuadrante de **Bienes y Servicios Apalancados/Rutinarios**.

- **Impacto en los resultados:** Es de alto impacto social dado que atiende metas directas del PDL y el Proyecto 2912, impactando la convivencia ciudadana.
- **Riesgo o complejidad del mercado:** Es bajo, ya que en Bogotá existe una amplia oferta de operadores logísticos y entidades sin ánimo de lucro especializadas en trabajo social, cultural y ambiental. Esto fomenta la pluralidad de oferentes y permite a la Alcaldía Local maximizar el valor de los recursos mediante la competencia.

6.3 Componente Económico

6.3.1 Productos incluidos dentro del sector.

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
90131500	90000000 - Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90130000 – Artes interpretativas	90131500 - Actuaciones en vivo
82101500	82000000 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82100000 – Publicidad	82101500 – Publicidad impresa
86111600	86000000 - Servicios de educativos y formativos	86110000 - Servicios educativos alternativos	86111600 – Educación de adultos
93141700	93000000 - Servicios políticos, y de asuntos cívicos y personales	93140000 – Servicios comunitarios y sociales	93141700 – Cultura
93141500	93000000 - Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 – Servicios comunitarios y sociales	93141500 – Desarrollo y servicios sociales
80141900	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80140000 - Comercialización y distribución	80141900 – Exhibiciones y ferias comerciales
90101600	90000000 - Servicio de viajes, alojamiento y Entretenimiento	90100000 – Restaurante y Catering	90101600 – Servicio de banquetes y catering

El sector económico que suple esta necesidad agrupa actividades de logística de eventos, servicios educativos y trabajo comunitario. Los agentes del sector se identifican bajo los siguientes Códigos Clasificadores de Bienes y Servicios (UNSPSC):

- **90131500:** Actuaciones en vivo
- **82101500:** Publicidad impresa
- **86111600:** Educación de adultos
- **93141700:** Cultura / **93141500:** Desarrollo y servicios sociales
- **80141900:** Exhibiciones y ferias comerciales
- **90101600:** Servicio de banquetes y catering

Los oferentes de este sector se caracterizan por articular subcontratos o contar con alianzas para cubrir simultáneamente el suministro de bienes logísticos (carpas, sonido, refrigerios) y la provisión de talento humano especializado (talleristas, profesionales sociales y gestores ambientales).

6.4 Agentes del sector

6.4.1 Sector Privado

- **Fundaciones y Corporaciones Sociales:** Organizaciones con experiencia en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo social, fortalecimiento comunitario, cultura ciudadana, apropiación territorial, convivencia, innovación social, equidad de género y educación ambiental.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** Entidades especializadas en la implementación de programas relacionados con derechos humanos, prevención de violencias basadas en género, cultura de paz, participación ciudadana, desarrollo comunitario, educación ambiental y fortalecimiento del tejido social.
- **Empresas Consultoras en Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Comunitario:** Personas jurídicas con experiencia en el diseño metodológico, asistencia técnica, investigación social, evaluación e implementación de estrategias pedagógicas, comunitarias, culturales y ambientales para entidades públicas.
- **Operadores Logísticos y Organizadores de Eventos:** Empresas especializadas en la producción y operación logística de actividades pedagógicas, culturales, ambientales y comunitarias, incluyendo el suministro de infraestructura, equipos, personal de apoyo y demás bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto.
- **Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH):** Entidades que desarrollan procesos de formación, capacitación y fortalecimiento de capacidades ciudadanas mediante metodologías participativas.
- **Empresas, colectivos y organizaciones del sector cultural, artístico, creativo y ambiental:** Organizaciones con experiencia en procesos de formación artística, intervenciones comunitarias, apropiación del espacio público, educación ambiental, sostenibilidad e innovación social.

6.4.2 Sector Público:

6.4.2.1 Nivel Nacional

- **Ministerio de Educación Nacional:** Formula políticas públicas relacionadas con procesos pedagógicos y educativos que pueden articularse con estrategias de cultura ciudadana y formación comunitaria.

- **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:** Define las políticas para la promoción de la cultura, las artes, el patrimonio, la diversidad cultural y la apropiación social del territorio.
- **Ministerio del Interior:** Orienta las políticas relacionadas con participación ciudadana, fortalecimiento comunitario, derechos humanos y convivencia.
- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** Promueve el fortalecimiento del sector empresarial, la economía popular y las industrias culturales y creativas.
- **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS):** Desarrolla programas de inclusión social, fortalecimiento comunitario y superación de condiciones de vulnerabilidad, complementarios a las estrategias de intervención territorial.
- **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:** Establece lineamientos, instrumentos y buenas prácticas para la gestión de la contratación pública, garantizando los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva.

6.4.2.2 Nivel Distrital

- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.:** Lidera la implementación de las políticas públicas distritales y coordina las acciones de las entidades del Distrito.
- **Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT):** Entidad contratante responsable de la planeación, financiación, contratación, supervisión y seguimiento del Proyecto de Inversión 2912 "Conciencia Ciudadana como un Acto de Amor por Bogotá y Tunjuelito".
- **Secretaría Distrital de Gobierno (SDG):** Entidad cabeza del Sector Gobierno encargada de orientar las políticas de participación ciudadana, convivencia, fortalecimiento de organizaciones sociales y gobernanza territorial.
- **Secretaría Distrital de Educación (SED):** Promueve la articulación con las Instituciones Educativas Distritales para el desarrollo de procesos pedagógicos y de formación ciudadana.
- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD):** Define los lineamientos para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, el patrimonio, la participación cultural y la apropiación territorial.
- **Instituto Distrital de las Artes (IDARTES):** Desarrolla programas de formación, circulación y apropiación artística que fortalecen la cultura ciudadana y la participación comunitaria.
- **Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC):** Promueve la participación ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones sociales, la innovación social y la construcción de capacidades comunitarias.
- **Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer):** Formula y orienta las políticas públicas para la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género.
- **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA):** Lidera las políticas de educación ambiental, sostenibilidad y protección de los recursos naturales.
- **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS):** Desarrolla programas dirigidos al fortalecimiento comunitario y la inclusión social de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- **Instituciones Educativas Distritales (IED):** Constituyen escenarios estratégicos para la implementación de procesos pedagógicos, culturales, ambientales y de fortalecimiento de la convivencia.
- **Veeduría Distrital:** Ejerce funciones de vigilancia preventiva, control ciudadano y fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

6.4.3 Gremios y Asociaciones

-
- **Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG):** Agrupa organizaciones sociales con experiencia en proyectos de desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, derechos humanos, convivencia y cultura de paz.
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** Gremio que impulsa iniciativas de responsabilidad social, sostenibilidad, innovación y articulación entre el sector empresarial y las entidades públicas.
- **Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO):** Representa al sector comercio y servicios, promoviendo programas de fortalecimiento empresarial y participación en iniciativas de desarrollo económico y social.
- **Cámara Colombiana de la Economía Solidaria (CONFECOOP):** Representa cooperativas y organizaciones solidarias con experiencia en fortalecimiento organizacional, desarrollo comunitario y economía solidaria.
- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC):** Organismo nacional de normalización que promueve estándares de calidad, sostenibilidad y mejora continua aplicables a la gestión organizacional.
- **Cámaras de Comercio:** Entidades que promueven el desarrollo empresarial, administran el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes (RUP), y fortalecen la participación de los proveedores en los procesos de contratación pública.
- **Redes de Mujeres y Organizaciones para la Equidad de Género:** Agrupan organizaciones dedicadas a la promoción de los derechos de las mujeres, el liderazgo femenino y la prevención de las violencias basadas en género.
- **Redes Culturales, Redes Ambientales y Asociaciones de Profesionales en Ciencias Sociales, Psicología, Trabajo Social y Educación:** Integran expertos y organizaciones que desarrollan proyectos relacionados con cultura ciudadana, innovación social, educación ambiental, participación comunitaria y fortalecimiento del tejido social.

6.4.4 Variables económicas del sector

6.4.4.1 Crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto)

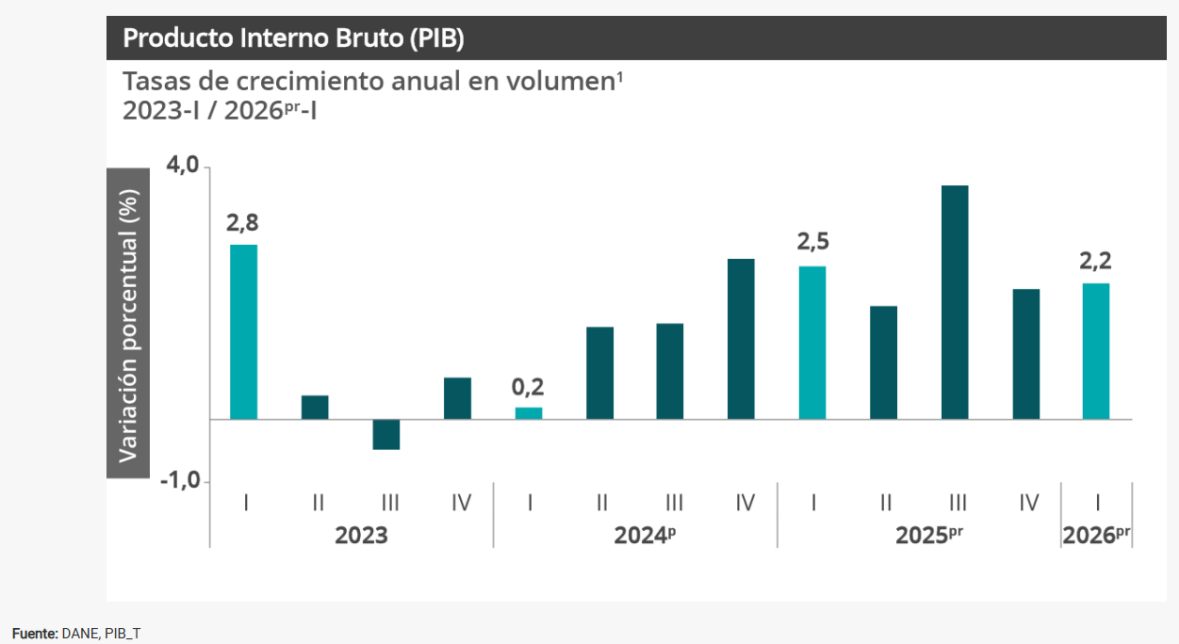


Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2026

De acuerdo con el Gráfico 1 Tasas de Crecimiento anual, del reciente informe del DANE, "*"En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr"*

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Industrias manufactureras crece 2,3%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.*[2]

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE correspondiente al primer trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento de 2,2 % respecto al mismo

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, I trimestre 2026. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

trimestre de 2025. Este resultado evidencia una continuidad en la recuperación económica, aunque con un ritmo moderado, favoreciendo las condiciones para la ejecución de proyectos de inversión pública orientados al fortalecimiento del tejido social y comunitario.

En particular, el sector que comprende Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registró un crecimiento de 5,7 %, constituyéndose en la actividad económica con mayor aporte al crecimiento del país, al contribuir con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.

Este comportamiento representa relevancia para el presente proceso contractual teniendo en cuenta su objeto, toda vez que las actividades a implementar se desarrollan principalmente dentro de los sectores de administración pública, educación y servicios sociales, los cuales evidencian una dinámica favorable.

Los indicadores macroeconómicos del primer trimestre de 2026 muestran un entorno económico estable y favorable para la contratación de servicios sociales, educativos, culturales y comunitarios, en concordancia con las políticas públicas de desarrollo social y territorial.

6.4.4.2 PIB Sectorial

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Gráfico 2. Valor agregado por actividad económica
Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2026[3]

Los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) para el primer trimestre de 2026 muestran un crecimiento anual del 2,2 % del valor agregado de la economía colombiana, lo que refleja un entorno económico de recuperación y estabilidad para la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos.

[3] Fuente: Boletín técnico DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Entre las actividades económicas, el mayor crecimiento corresponde a Administración pública, defensa, educación y salud, con una variación de 5,7 %, siendo el sector con mejor desempeño durante el período. Este resultado evidencia un incremento en la dinámica de las actividades estatales y sociales, directamente relacionadas con la ejecución de programas de formación, participación ciudadana, fortalecimiento comunitario, cultura ciudadana y prevención de violencias, lo que constituye un entorno favorable para la contratación del presente proceso.

Asimismo, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios registraron un crecimiento de 3,2 % anual y 1,4 % frente al trimestre inmediatamente anterior. Este comportamiento demuestra una recuperación sostenida de los sectores culturales y comunitarios, fundamentales para el desarrollo de estrategias pedagógicas, culturales y de apropiación territorial.

El comportamiento de las actividades económicas durante el primer trimestre de 2026 evidencia un contexto favorable para la contratación de servicios orientados a la implementación de acciones pedagógicas, comunitarias, culturales y ambientales. El crecimiento de los sectores de administración pública, educación, salud, actividades artísticas y servicios profesionales demuestra una mayor dinámica en las actividades directamente relacionadas con el objeto contractual, lo que respalda la existencia de capacidad técnica y operativa en el mercado para atender este tipo de procesos favoreciendo un entorno propicio para la participación de oferentes especializados y el adecuado desarrollo del contrato.

6.4.4.3 Sector Servicios

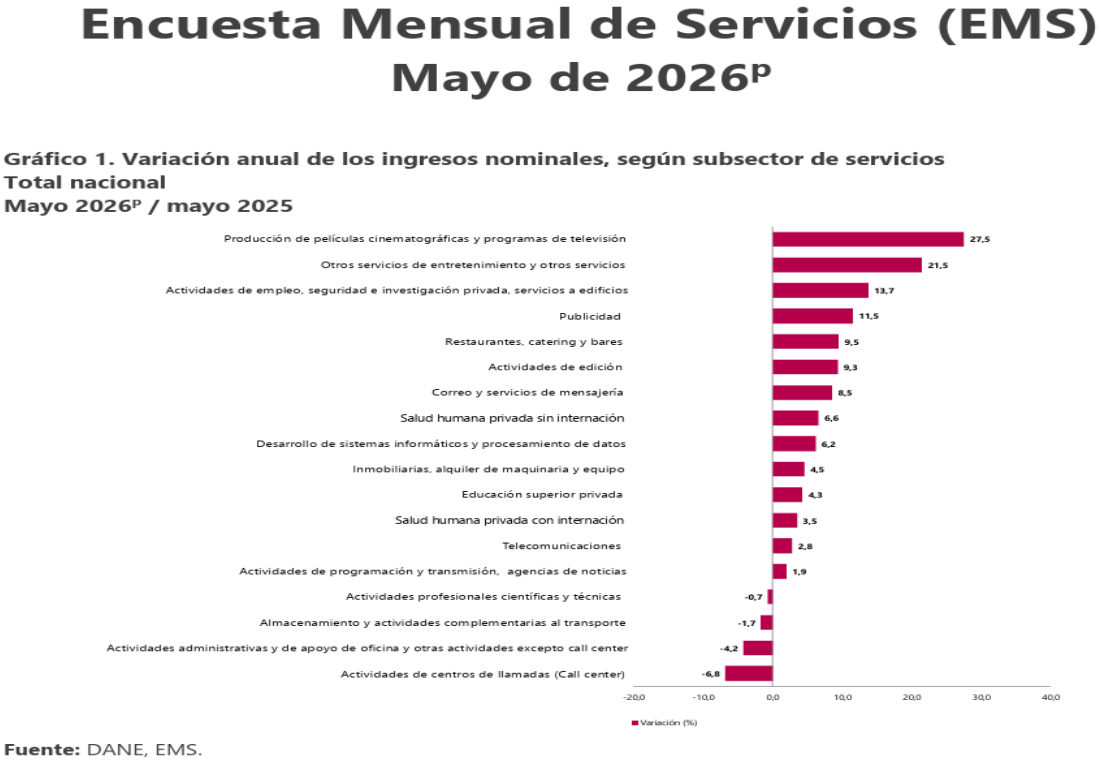


Gráfico 5. Variación de los ingresos totales nominales - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación 15 de julio de 2026[4]

[4] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) variación anual de los ingresos fuente DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, correspondiente a mayo de 2026, el sector servicios continúa mostrando un comportamiento favorable, con importantes incrementos en los ingresos nominales de varios subsectores relacionados con la ejecución de proyectos sociales, culturales, pedagógicos y comunitarios.

Dentro de los subsectores con mayor crecimiento se destacan:

- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con un incremento del 27,5 %, evidenciando una importante dinámica en la producción de contenidos audiovisuales, estrategia ampliamente utilizada en campañas de cultura ciudadana, pedagogía social, comunicación pública y sensibilización comunitaria.
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con un crecimiento del 21,5 %, resultado especialmente relevante para el presente proceso, ya que comprende actividades culturales, recreativas, comunitarias y de participación ciudadana, las cuales constituyen un componente esencial del objeto contractual.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con un crecimiento del 13,7 %, reflejando una mayor demanda de servicios de apoyo logístico y operativo que facilitan la ejecución de eventos comunitarios, jornadas pedagógicas y actividades territoriales.

- Publicidad, con un crecimiento del 11,5 %, indicador que evidencia una mayor dinámica en los servicios de comunicación estratégica, diseño y divulgación, fundamentales para garantizar la apropiación ciudadana de las acciones desarrolladas por la Administración Local.

Asimismo, sectores como Actividades de edición (9,3 %), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2 %) y Telecomunicaciones (2,8 %) muestran una tendencia positiva que favorece la incorporación de herramientas tecnológicas, contenidos digitales, metodologías innovadoras y estrategias de comunicación para fortalecer los procesos de participación e innovación social.

Aunque las Actividades profesionales, científicas y técnicas registran una ligera disminución (-0,7 %), este comportamiento no representa una afectación significativa para el mercado de oferentes, ya que continúa existiendo una amplia oferta de organizaciones, fundaciones, universidades, corporaciones y empresas especializadas en la formulación y ejecución de proyectos sociales, educativos y culturales financiados por entidades públicas.

En contraste, las reducciones observadas en los sectores de call center (-6,8 %) y actividades administrativas de apoyo (-4,2 %) tienen una incidencia limitada sobre el objeto del presente proceso, por cuanto corresponden a actividades que no constituyen el componente principal de la contratación.

Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios evidencian que el sector servicios mantiene una dinámica favorable durante 2026, especialmente en aquellas actividades relacionadas con la cultura, el entretenimiento, la comunicación, la producción audiovisual y los servicios de apoyo a proyectos sociales. Este comportamiento confirma la existencia de un mercado activo y con capacidad para atender la demanda de contratos orientados al desarrollo de procesos pedagógicos, comunitarios y culturales. Las condiciones de este mercado permiten prever una adecuada participación de oferentes con experiencia

tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

técnica, administrativa y operativa, favoreciendo la competencia y la calidad en la prestación de los servicios requeridos por la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

Gráfico 6. Variación de ingresos - Subsectores de servicios
Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicación mayo 2026[5]

El comportamiento mostrado en los gráficos anteriores favorece directamente el proceso contractual por las siguientes razones:

- Existe un mercado fortalecido de organizaciones y empresas especializadas en la prestación de servicios culturales, sociales, comunitarios y pedagógicos, lo que aumenta la probabilidad de recibir un mayor número de ofertas y fortalece los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.
- El crecimiento de los sectores de entretenimiento, publicidad y producción audiovisual facilita la implementación de estrategias de comunicación, campañas de sensibilización, metodologías

[5] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) variación anual de los ingresos fuente DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

participativas y procesos de educación ciudadana que contribuyen al cumplimiento de las metas del proyecto.

- La expansión de los servicios tecnológicos favorece la incorporación de herramientas digitales para el seguimiento, monitoreo, sistematización de resultados y participación ciudadana, fortaleciendo los componentes de innovación social previstos en el contrato.
- La disponibilidad de servicios logísticos y operativos facilita la organización de jornadas comunitarias, eventos culturales, encuentros ciudadanos y actividades territoriales, garantizando una ejecución más eficiente y oportuna.

En conjunto, las cifras de la Encuesta Mensual de Servicios evidencian que el mercado cuenta con capacidad técnica, administrativa y operativa suficiente para atender la demanda de este proceso contractual, reduciendo riesgos de desabastecimiento de oferentes y generando condiciones favorables para la ejecución eficiente de los recursos públicos de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

6.4.4.4. Inflación

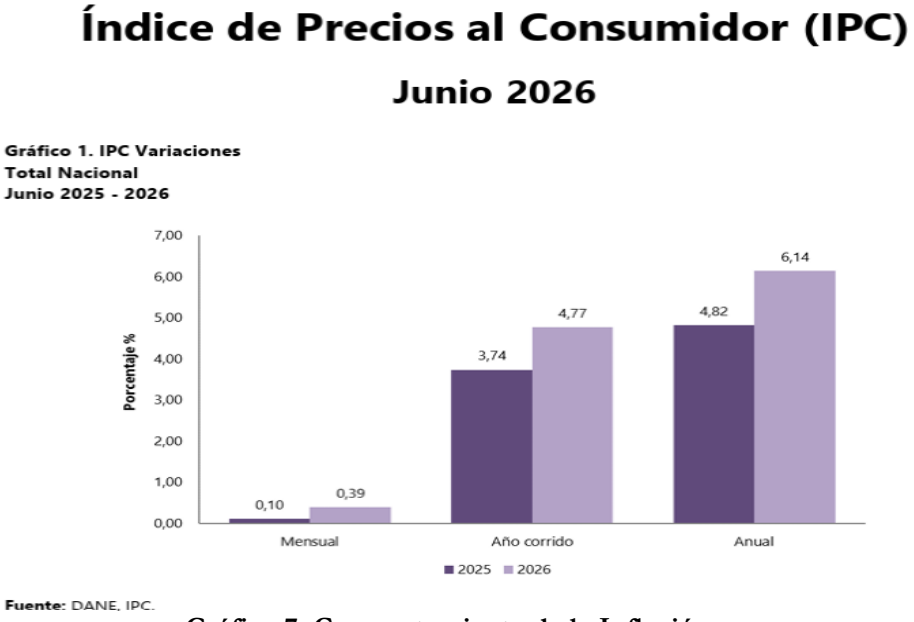


Gráfico 7. Comportamiento de la Inflación
Fuente: Boletín técnico DANE Inflación junio de 2026- publicación del 07/07/2026

Respecto a las cifras del gráfico 7 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE indica: "*En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).*[6]

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 7/07/2026. Disponible https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Como se observa en el gráfico, la inflación anual presentó un incremento frente al mismo periodo del año anterior, al pasar de 4,82 % en junio de 2025 a 6,14 % en junio de 2026, lo que representa un aumento de 1,32 puntos porcentuales. Este comportamiento evidencia un mayor crecimiento generalizado de los precios de bienes y servicios en la economía.

La variación mensual del IPC estuvo explicada principalmente por el incremento en las divisiones de:

Alimentos y bebidas no alcohólicas, con una variación de 0,67 %.
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con una variación de 0,52 %.

Estos resultados reflejan que los mayores incrementos se concentraron en bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de hogares, organizaciones y actividades económicas, generando presiones sobre los costos operativos de las entidades y de los contratistas.

Aunque el objeto del presente proceso contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios profesionales, comunitarios, pedagógicos, culturales y ambientales, el comportamiento del IPC constituye un referente importante para estimar los costos asociados a la ejecución del contrato, especialmente en aspectos como transporte, logística, alquiler de espacios, alimentación de participantes cuando sea requerida, producción de material pedagógico, servicios de comunicación, insumos para actividades comunitarias y demás gastos de operación.

En consecuencia, el incremento de la inflación hace necesario que el presupuesto oficial contemple precios acordes con las condiciones actuales del mercado, garantizando la suficiencia de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin afectar la calidad de las actividades programadas.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 8: Inflación por divisiones del gasto
Boletín técnico DANE Inflación junio de 2026- publicación del 07/07/2026

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%),

Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).[7]

El comportamiento del IPC tiene una incidencia directa en el proceso contractual por las siguientes razones:

- **Actualización de los costos del proyecto**: La inflación incrementa los costos de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades, tales como material pedagógico, elementos de divulgación, insumos para talleres, alquiler de espacios, equipos, transporte y logística. En consecuencia, el presupuesto del proceso debe basarse en precios actualizados del mercado.
- **Garantía de la sostenibilidad financiera del contrato**: Un presupuesto construido con base en las condiciones económicas actuales reduce el riesgo de desequilibrios financieros durante la ejecución y permite que el contratista cumpla las actividades previstas sin afectar su calidad o cobertura.
- **Planeación presupuestal adecuada:** La referencia del IPC permite a la Alcaldía Local de Tunjuelito estructurar un presupuesto coherente con el comportamiento reciente de la economía, fortaleciendo el principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007.
- **Mayor confiabilidad del estudio de mercado:** Incorporar el análisis del IPC complementa la información obtenida mediante cotizaciones y consultas al mercado, asegurando que los valores estimados reflejen el contexto económico vigente y contribuyan a la razonabilidad del presupuesto oficial.
- **Mitigación de riesgos durante la ejecución:** Al reconocer el efecto de la inflación sobre los costos operativos, la entidad disminuye el riesgo de retrasos, solicitudes de modificaciones contractuales o dificultades en el suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las acciones pedagógicas, comunitarias, culturales y ambientales.

En síntesis, el comportamiento del IPC constituye un insumo fundamental para la estructuración financiera del proceso contractual, ya que permite establecer un presupuesto acorde con las condiciones del mercado, garantizar la viabilidad económica del contrato y asegurar la ejecución efectiva de las acciones previstas por la Alcaldía Local de Tunjuelito en beneficio de la comunidad.

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC). Publicación boletín del 05-06-2026. Disponible: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

6.4.4.5. Desempleo

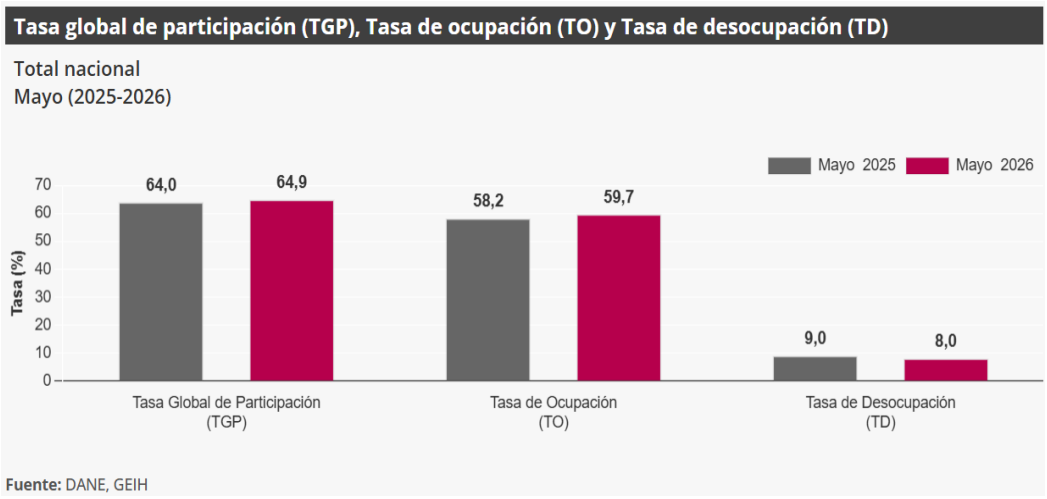


Gráfico 9. Tasa de ocupación
Fuente: Boletín Técnico DANE - Desempleo mayo de 2026- publicación 30-06-2026

De acuerdo con el gráfico 9 - Tasa de ocupación, según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral *"Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%)."*

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior."[8]

Los resultados del mercado laboral para mayo de 2026 muestran un comportamiento favorable en comparación con el mismo periodo del año anterior. Se observa un incremento tanto en la participación de la población en las actividades económicas como en el nivel de ocupación, acompañado de una reducción de la desocupación. En conjunto, estos resultados reflejan una mayor dinámica del mercado de trabajo y un fortalecimiento de la actividad económica nacional.

Este comportamiento es consistente con los resultados observados en otros indicadores macroeconómicos, como el crecimiento del Producto Interno Bruto y la recuperación del sector servicios, evidenciando un entorno económico con mayores oportunidades para la prestación de servicios especializados.

Desde la perspectiva del mercado de contratación pública, la mejora en los indicadores laborales sugiere

[8] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) (IPC). Publicación boletín del 29-05-2026. Disponible https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

la existencia de una oferta suficiente de talento humano con perfiles profesionales, técnicos, tecnológicos y comunitarios requeridos para la ejecución de proyectos de carácter social. Asimismo, evidencia una mayor capacidad de las organizaciones para conformar equipos interdisciplinarios y responder a la demanda de servicios generada por las entidades públicas.

En procesos cuyo objeto comprende actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, ambientales y de innovación social, la disponibilidad de profesionales y personal de apoyo constituye un factor determinante para garantizar la calidad y oportunidad en la ejecución de las intervenciones territoriales. En este sentido, el comportamiento del mercado laboral favorece la conformación de equipos integrados por profesionales de las ciencias sociales, gestores culturales, educadores, comunicadores, trabajadores sociales, psicólogos, promotores comunitarios, facilitadores territoriales y personal logístico, perfiles que habitualmente participan en este tipo de contratos. La disminución de la desocupación refleja un mercado laboral más dinámico, lo cual puede incrementar la competencia por personal altamente calificado.

6.4.4.6. Incremento del Salario Mínimo

El incremento anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) repercute directamente sobre los costos de prestación de servicios intensivos en mano de obra, como los proyectos sociales, comunitarios, pedagógicos y culturales. El aumento salarial también impacta el auxilio de transporte, las prestaciones sociales, los aportes al Sistema de Seguridad Social y los parafiscales, incrementando el costo total del personal requerido para la ejecución contractual.

El objeto del contrato demanda la vinculación de profesionales, gestores territoriales, facilitadores, personal logístico, artistas, talleristas y equipos interdisciplinarios, por lo que el incremento del salario mínimo constituye uno de los principales determinantes del presupuesto oficial y debe reflejarse en los análisis de costos del proceso.

6.4.4.7. Costos laborales

Además del salario, los costos laborales comprenden prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, vacaciones, dotaciones y demás obligaciones derivadas de la legislación laboral colombiana.

En contratos de prestación de servicios sociales, estos costos representan una proporción significativa del presupuesto total.

Dado que el objeto contractual depende principalmente del talento humano especializado, los costos laborales tienen una incidencia directa sobre el valor del contrato y sobre la capacidad financiera de los operadores para conformar equipos interdisciplinarios idóneos.

6.4.4.8. Presupuesto público

El comportamiento del gasto público determina la demanda de servicios por parte de las entidades estatales.

La ejecución de recursos destinados a programas sociales, culturales, ambientales y de participación ciudadana fortalece el mercado de operadores especializados y genera mayores oportunidades para organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones, universidades, corporaciones y empresas consultoras.

La asignación de recursos dentro del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito permite garantizar la financiación de las actividades previstas y favorece la existencia de un mercado con experiencia en la ejecución de proyectos similares desarrollados por entidades territoriales.

6.4.4.9. Disponibilidad de profesionales especializados

El mercado cuenta con una oferta importante de profesionales en trabajo social, psicología, pedagogía, ciencias sociales, comunicación social, gestión cultural, ciencias ambientales, sociología y áreas afines.

No obstante, el crecimiento del sector social ha incrementado la demanda por estos perfiles especializados.

La disponibilidad de talento humano facilita la conformación de equipos interdisciplinarios requeridos para ejecutar procesos pedagógicos, comunitarios, ambientales y de prevención de violencias basadas en género; sin embargo, una mayor demanda puede influir en los honorarios y costos de contratación.

6.4.4.10. Oferta de operadores del mercado

En Colombia existe un número significativo de organizaciones con experiencia en la ejecución de contratos de intervención social, cultura ciudadana, fortalecimiento comunitario, participación ciudadana, educación no formal y gestión ambiental.

Esta oferta está conformada por fundaciones, corporaciones, asociaciones, universidades, cajas de compensación, empresas consultoras y entidades especializadas.

La amplia oferta de operadores favorece la pluralidad de oferentes, fortalece la competencia y permite a la Alcaldía Local de Tunjuelito seleccionar contratistas con experiencia técnica, administrativa y financiera suficiente para cumplir el objeto contractual.

6.4.4.11. Costos de transporte y precio de los combustibles

Los costos asociados al transporte de personal, materiales, equipos y logística se encuentran influenciados por el comportamiento de las tarifas del transporte público y privado, así como por el costo de operación de los vehículos. En proyectos territoriales estos costos representan un componente importante del presupuesto. Las variaciones en los precios de la gasolina y el ACPM impactan directamente los costos logísticos de las organizaciones.

Las actividades comunitarias se desarrollarán en diferentes sectores de la localidad, por lo que el desplazamiento del equipo de trabajo, el transporte de materiales y la logística de los eventos deben ser considerados dentro de la estructura financiera del contrato. El incremento de los combustibles puede aumentar los costos operativos asociados a las jornadas comunitarias, campañas territoriales y actividades ambientales programadas en diferentes barrios de la localidad, razón por la cual debe considerarse dentro del análisis de mercado y de riesgos económicos del contrato.

Las variables analizadas evidencian que el mercado para la ejecución de proyectos sociales, pedagógicos, comunitarios, culturales y ambientales presenta condiciones favorables; sin embargo, su estructura de costos está altamente influenciada por factores asociados al talento humano y a la logística de operación. En particular, el incremento del salario mínimo, los costos laborales, la disponibilidad de profesionales especializados y el comportamiento de los costos de transporte constituyen los elementos de mayor

incidencia en el valor del contrato.

En consecuencia, para el proceso que adelantará la Alcaldía Local de Tunjuelito resulta indispensable que el estudio de mercado y el presupuesto oficial incorporen estas variables, garantizando que los valores estimados reflejen las condiciones económicas vigentes y permitan una ejecución eficiente del contrato. Esta aproximación fortalece el principio de planeación y contribuye a una contratación pública que responda a las dinámicas reales del mercado.

6.4.4.12. Otras variables económicas

Tasa de intervención del BANREP. En abril de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener la tasa de intervención en 11,25%

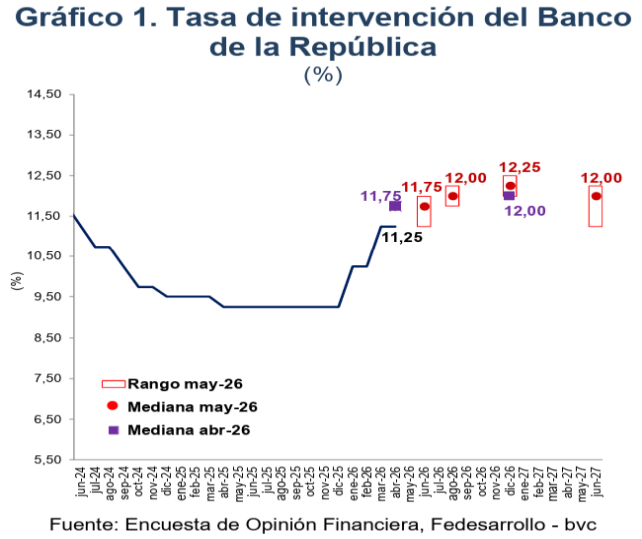


Gráfico 10 Tasa de Intervención del BANREP
Fuente: Encuesta de opinión financiera mayo de 2026 – Boletín 253.[9]

Para los meses de junio y agosto de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 11,75% y 12,00%, respectivamente. También anticipan que la tasa de intervención se sitúe en 12,25% en diciembre de 2026 (incrementando respecto al 12,00% esperado en el mes anterior) [10]

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), las expectativas del mercado para la tasa de intervención del Banco de la República muestran que, después del incremento registrado durante el período de alta inflación, la tasa se mantiene en niveles relativamente elevados, aunque con una tendencia de estabilidad y expectativas de reducción gradual durante 2026 y 2027.

Este comportamiento refleja que la política monetaria continúa siendo prudente, con el propósito de consolidar la reducción de la inflación y mantener la estabilidad macroeconómica. Aunque las

[9] Fedesarrollo: encuesta de opinión financiera disponible https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4945/BEOF_Mayo_2026.pdf?sequence=1&isAllowed=y

expectativas apuntan a un descenso gradual de la tasa de intervención, el costo del financiamiento para empresas y organizaciones aún permanece por encima de los niveles observados antes del ciclo inflacionario.

Las expectativas de estabilidad y reducción gradual de la tasa de intervención reflejan un entorno económico con menores presiones frente a períodos anteriores; sin embargo, las condiciones de financiamiento continúan siendo relativamente exigentes para los operadores del mercado. En este contexto, la planeación financiera del proceso contractual debe considerar que los costos asociados al acceso al crédito y al capital de trabajo siguen siendo un componente relevante dentro de la estructura de costos de los potenciales contratistas.

Dado que el objeto del contrato se fundamenta principalmente en la prestación de servicios profesionales y comunitarios, donde el principal componente del costo corresponde al talento humano y a la operación en territorio, la tasa de intervención no afecta de manera directa el desarrollo técnico de las actividades. No obstante, sí incide en la capacidad financiera de los operadores para ejecutarlas oportunamente, especialmente en lo relacionado con la contratación de equipos interdisciplinarios, la logística de eventos, la adquisición de insumos y el sostenimiento del flujo de caja durante toda la ejecución.

Riesgo de crédito. Según la Super Intendencia Financiera define que *, Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 30 de enero al 20 de febrero de 2026, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales[1], expidió la Resolución 0405 de 2026 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito: Se certifica en 17,01% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, la cual representa un aumento de 19 puntos básicos (0,19%) frente a la vigente en febrero de 2026 (16,82%).*[11]

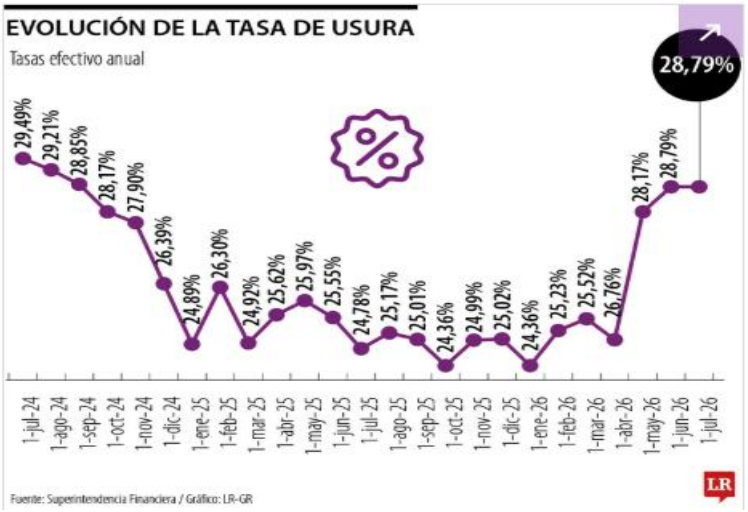


Gráfico 11. Tasa de USURA para julio de 2026[12]

[11] Superfinanciera certifica el Interés Bancario Corriente Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10116035/superfinanciera-certifica-el-interes-bancario-corriente/

[12] Tasa de usura crédito y consumo. Fuente: La República **https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/bancos/tasa-de-usura**

De acuerdo con las certificaciones más recientes de la Superintendencia Financiera de Colombia, la tasa de usura para crédito de consumo y ordinario se ubicó en 28,79% efectivo anual en julio de 2026, mostrando un incremento frente a los niveles de inicio de año (24,36% en enero, 25,23% en febrero, 25,52% en marzo y 28,17% en mayo en junio 28,79). En paralelo, el Interés Bancario Corriente para esta modalidad se certificó en 19,19% E.A., con un aumento de 41 puntos básicos respecto a mayo (18,78%). Este comportamiento ascendente refleja un entorno de financiamiento más exigente, en el que los costos de crédito se han encarecido progresivamente durante el primer semestre del año.

Para el proceso contractual del Proyecto de Inversión No. 2912 "Conciencia ciudadana como un acto de amor por Bogotá y Tunjuelito", estas cifras ofrecen beneficios concretos: al contar con un marco regulatorio claro y oficial sobre los límites de interés, los proponentes pueden estructurar sus ofertas con mayor precisión y transparencia, reduciendo riesgos de incumplimiento y garantizando sostenibilidad financiera.

El aumento en las tasas incentiva a los oferentes a optimizar sus costos internos y operativos, lo que se traduce en propuestas más eficientes y competitivas. Además, la definición de la modalidad de contratación, selección abreviada de menor cuantía, bajo esquema de precios unitarios y modalidad de todo costo, permite mitigar el impacto de la volatilidad financiera, asegurando que el valor del contrato corresponda a las cantidades efectivamente suministradas. En consecuencia, el proyecto se ejecuta con trazabilidad técnica y social, optimizando la inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).

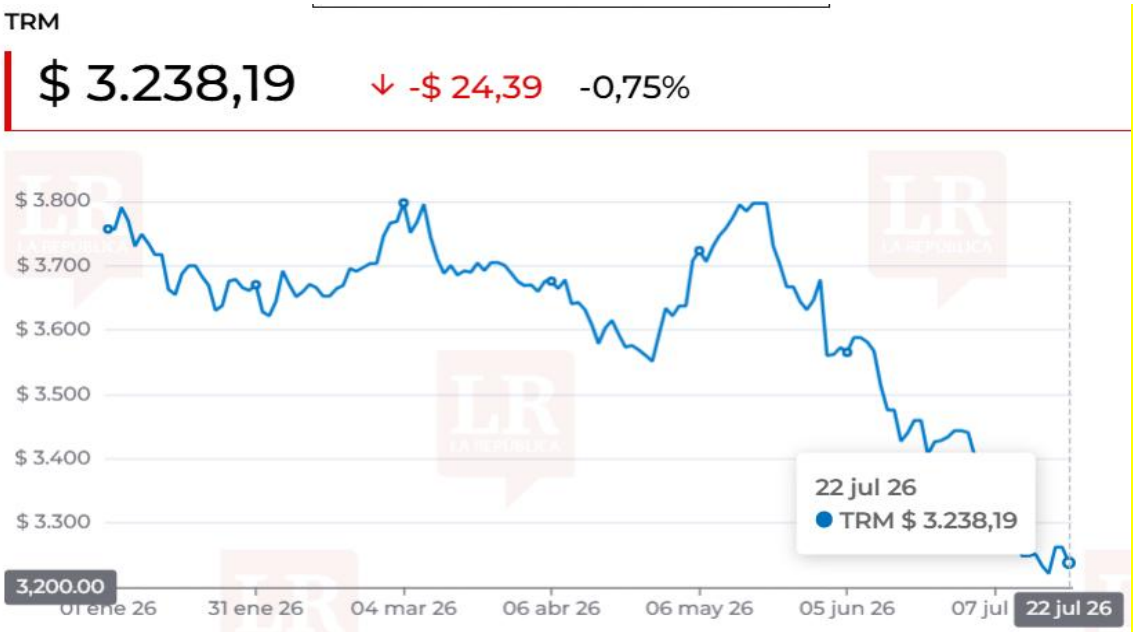


Gráfico 12 Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – TRM- publicación 22 de julio de 2026[13]

[13] https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar**.** *Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.*

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia"[14].

Aunque el contrato se ejecuta principalmente con bienes y servicios nacionales, la variación de la tasa de cambio incide indirectamente sobre el precio de computadores, equipos audiovisuales, proyectores, cámaras, impresoras, licencias de software, equipos tecnológicos e incluso algunos materiales publicitarios cuyos componentes son importados.

Las fluctuaciones del tipo de cambio pueden incrementar los costos asociados a la producción de material audiovisual, dotación tecnológica y equipos requeridos para las actividades pedagógicas y comunitarias, afectando la estructura de costos de los contratistas.

De acuerdo con las variables económicas analizadas, se realizó un estudio del impacto que estas pueden generar en la ejecución del proyecto y en el logro de los objetivos del estudio del sector. Este análisis permite identificar riesgos y oportunidades que deben ser tenidos en cuenta en la planeación y desarrollo del contrato:

Variable Económica	Comportamiento reciente (2026)	Posible impacto en el contrato de Bogotaneidad
Perspectivas de la Economía Mundial	El FMI y BanRep proyectan un crecimiento global cercano al 3,0% en 2026, con inflación moderada, pero persistencia de riesgos asociados a tensiones geopolíticas, volatilidad financiera y condiciones de financiamiento restrictivas.	La estabilidad relativa en el crecimiento favorece la normalidad de precios, permitiendo el libre desarrollo del contrato.
Materias primas	Los precios internacionales de materias primas han mostrado ajustes mixtos: reducción en algunos insumos energéticos y repuntes en commodities estratégicos como petróleo, con alta sensibilidad a conflictos geopolíticos.	Esta variable no afecta directamente el flujo normal de este contrato, por cuanto las adquisiciones del mismo no son significativas.
Tasa de intervención	La Junta Directiva del Banco de la República mantiene la tasa de política	Tasas altas encarecen el crédito y el apalancamiento de inventarios, pero

[14] Superintendencia Financiera de Colombia, Disponible: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Variable Económica	Comportamiento reciente (2026)	Posible impacto en el contrato de Bogotaneidad
del BanRep	monetaria en niveles elevados (10,26%), en un contexto de inflación incierta y riesgos fiscales internos.	también incentivan eficiencia financiera. Para el contratista, esto implica estructurar ofertas con márgenes ajustados y plazos de pago competitivos, garantizando sostenibilidad del flujo de caja.
Tasa de usura y crédito de consumo	La Superfinanciera certificó la tasa de usura en 28,79% E.A. para junio de 2026, con un interés bancario corriente de 19,19% E.A., reflejando mayores costos de financiamiento frente a inicios de año.	El aumento en la tasa de usura obliga a los oferentes a optimizar costos internos y operativos, reduciendo riesgos de incumplimiento. La modalidad de precios unitarios y todo costo mitiga el impacto de la volatilidad financiera en la ejecución contractual.

6.3 Regulatorio

Constitución Política de 1991: es la norma de normas y establece principios como igualdad, dignidad humana, participación, moralidad, eficiencia y transparencia, fundamentales en la contratación pública. Para el objeto del Proyecto 2912 "Conciencia Ciudadana como un acto de amor por Bogotá y Tunjuelito", orienta la garantía de derechos colectivos, la igualdad de oportunidades y la educación y capacitación como factor de cambio social.

Ley 80 de 1993. "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", constituye la base normativa de la contratación estatal en Colombia. En el marco del proyecto, permite estructurar legalmente el proceso contractual para asegurar la selección objetiva de proveedores idóneos que garanticen el éxito y finalidad de este contrato.

Ley 1150 de 2007 Introduce medidas de eficiencia, transparencia y economía en la contratación pública. Su aplicación en este proyecto justifica la modalidad de selección, fomenta la pluralidad de oferentes y asegura precios de referencia justos para los bienes y servicios a contratar**.**

Ley 1474 de 2011. Establece, entre otras, las reglas de supervisión e interventoría de los contratos estatales (arts. 82 a 84) y el procedimiento para imponer multas y declarar incumplimientos (art. 86). Es esencial para este objeto contractual, pues respalda la necesidad de un estudio de mercado riguroso, garantizando una ejecución técnica, jurídica y financiera adecuada, especialmente en programas sociales sensibles como los tratados en este presente contrato.

Decreto 1082 de 2015: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, define los lineamientos para la elaboración del estudio de sector, incluyendo estudios previos, precios de referencia, tipología de riesgos y análisis del mercado. Su inclusión en este proyecto es fundamental porque establece la metodología formal para realizar un estudio de mercado riguroso y ajustado a la normativa, asegurando trazabilidad y transparencia en la contratación.

Acuerdo 327 de 2008: Por medio cual dicta normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital, se incorpora como referencia complementaria en la medida en que refuerza la importancia de la planeación territorial y la sostenibilidad ambiental en la ejecución de proyectos locales. En el caso del Proyecto 2912, su mención asegura coherencia con las políticas distritales de bienestar, integrando la educación con criterios de sostenibilidad urbana.

6.4 Técnico

Para cumplir con la ejecución del proyecto, el proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá cumplir con lo indicado en el requerimiento técnico definido en el estudio previo y en los respectivos anexos.

Desde la perspectiva técnica, se identificó que el mercado oferente cuenta con la capacidad operativa, logística y profesional para ejecutar el objeto contractual de manera integral, dando cumplimiento a los siguientes componentes estructurados en el diseño del proyecto:

Componente Pedagógico: Capacidad para diseñar e implementar talleres y grupos focales sobre convivencia y cultura ciudadana.
Componente Comunicativo: Diseño de piezas, señalética comunitaria y registro audiovisual.
Componente Social: Actividades de integración para fortalecer el tejido comunitario.
Componente de Participación Comunitaria: Organización de mesas de trabajo y encuentros ciudadanos.
Componente de Documentación y Evaluación: Elaboración de informes técnicos y sistematización de indicadores.
Componente de Gestión de Activos y Logística: Suministro de materiales y montaje técnico de eventos.
Componente Ambiental: Implementación de jornadas de recuperación, reciclaje y fortalecimiento de huertas urbanas.

El mercado también está en capacidad de agotar la Fase de Alistamiento, que exige la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), diseño metodológico y vinculación del talento humano idóneo.

6.6 Ambiental

Ley 99 de 1993: Esta ley organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece que toda actividad humana susceptible de causar impacto al medio ambiente debe someterse a principios de desarrollo sostenible, protección del patrimonio ecológico y prevención del deterioro ambiental.

Ley 1333 de 2009: Procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable en caso de incumplimiento de normas ambientales durante la ejecución de un contrato.

Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible): Compila la normativa ambiental, incluyendo gestión de residuos, protección de ecosistemas y permisos ambientales.

Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales): Establece principios generales sobre uso sostenible de recursos naturales.

Los proponentes se obligan a cumplir con la normatividad vigente para la materia, de orden Nacional y Distrital.

Adicionalmente, todas aquellas que las modifiquen, reglamenten, adicionen o sustituyan.

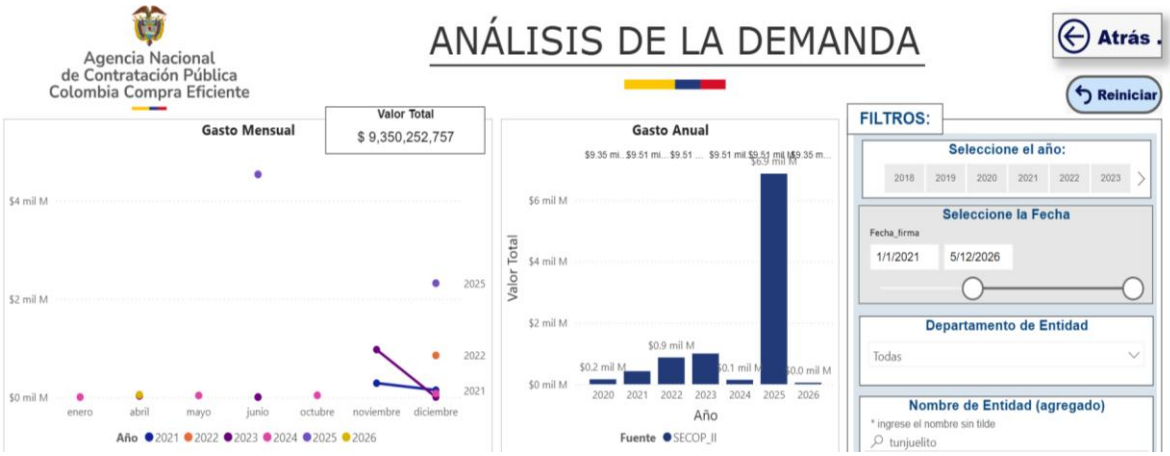
6.7 Comportamiento del gasto histórico.

6.7.1 Contratación de la entidad.

Históricamente, la Alcaldía Local de Tunjuelito y otras entidades del nivel distrital (como la Secretaría Distrital de Gobierno) han suplido necesidades relacionadas con procesos de intervención social, logística de eventos, cultura ciudadana y pedagogía comunitaria a través de las modalidades de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Licitación Pública, dependiendo del presupuesto asignado.

Al verificar el comportamiento histórico de este tipo de contrataciones en la plataforma SECOP II (bajo los códigos UNSPSC 90131500, 86111600, 93141500, entre otros), se evidencia que el mercado es altamente dinámico. Existe un promedio histórico de participación plural de oferentes, lo que demuestra que el sector económico responde de manera favorable a las condiciones de pago, garantías y plazos exigidos habitualmente por el Distrito Capital. Los costos históricos han estado sujetos a la variación de la inflación (IPC) y al ajuste anual del salario mínimo (SMMLV), variables que han sido contempladas en la estructuración del presupuesto del actual Proyecto 2912.

Con fundamento en la información consultada en la plataforma SECOP II – Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se evidencia que durante el período analizado ha existido una demanda sostenida por la contratación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026[15]

Se observa una tendencia creciente entre los años 2021 y 2025, alcanzando en este último período el mayor nivel de contratación, lo que refleja un incremento significativo en la inversión pública destinada

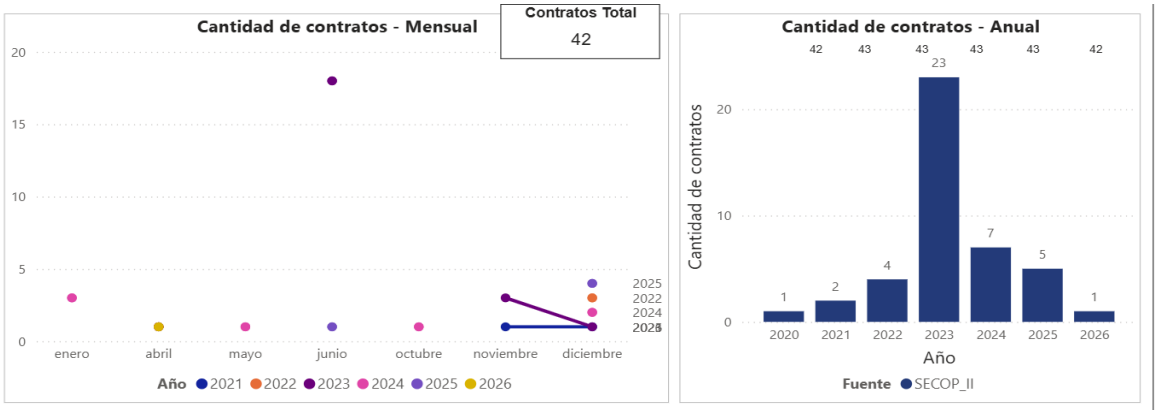
[15] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

a este tipo de iniciativas.

Para el año 2026, aunque el valor acumulado registrado es inferior al observado en 2025, debe tenerse en cuenta que corresponde a información parcial del año, razón por la cual no resulta comparable con un período anual completo y no implica una disminución de la demanda del mercado.

En cuanto a la distribución mensual, el gráfico evidencia que la contratación no presenta un comportamiento uniforme durante el año, sino que responde a la programación presupuestal y a los cronogramas de ejecución de las entidades públicas, concentrándose mayores niveles de contratación en determinados meses, particularmente hacia el segundo semestre, cuando se materializa una parte importante de la ejecución de los recursos de inversión.

El valor total identificado en la consulta, cercano a $9.350 millones, confirma que existe un mercado activo para este tipo de servicios y que las entidades estatales continúan demandando operadores especializados para desarrollar programas de carácter social, comunitario, pedagógico, cultural y ambiental.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026[16]

Durante el período analizado se identificaron 42 procesos contractuales relacionados con servicios similares al objeto del presente proceso.

El comportamiento anual evidencia que la contratación de este tipo de servicios ha sido constante durante los últimos años, aunque con diferentes niveles de intensidad. Entre 2020 y 2022 se observa un número reducido de procesos (1, 2 y 4 contratos, respectivamente); sin embargo, en 2023 se presentó un incremento significativo, alcanzando 23 contratos, lo que representa el mayor nivel de contratación del período analizado.

Posteriormente, en 2024 y 2025 se registra una estabilización de la demanda con 7 y 5 contratos, respectivamente, mientras que para 2026 se identifica un contrato al momento de la consulta. Es importante precisar que esta cifra corresponde a un período parcial del año y, por tanto, no refleja la totalidad de los procesos que podrían adelantarse durante la vigencia.

[16] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

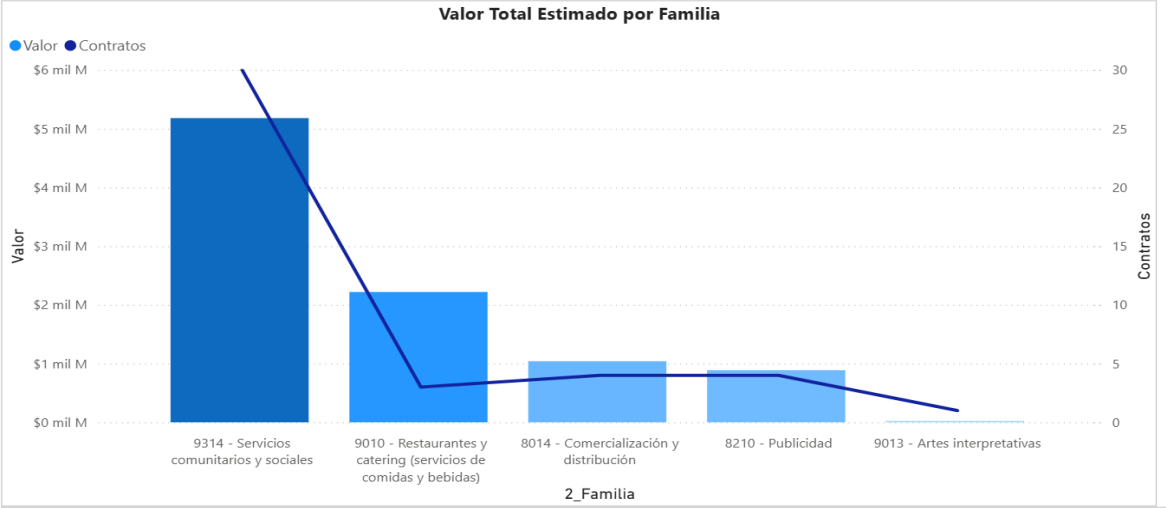
La mayor concentración de procesos se observa hacia el segundo semestre del año, especialmente entre los meses de junio y diciembre, período en el cual las entidades territoriales suelen adelantar la contratación de proyectos asociados a la ejecución de sus planes de desarrollo y metas de inversión.

En conjunto, estas cifras evidencian que existe una demanda recurrente de servicios relacionados con la formulación y ejecución de estas, lo que confirma la existencia de un mercado activo para este tipo de contratación.

Los contratos analizados y debidamente diligenciados en el MAE, corresponden a las siguientes categorías UNSPSC de los cuales no todos fueron requeridos durante el periodo según la base de datos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
90131500	90000000 - Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90130000 - Artes interpretativas	90131500 - Actuaciones en vivo
82101500	82000000 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82100000 – Publicidad	82101500 - Publicidad impresa
86111600	86000000 - Servicios de educativos y formativos	86110000 - Servicios educativos alternativos	86111600 - Educación de adultos
93141700	93000000 - Servicios políticos, y de asuntos cívicos y personales	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura
93141500	93000000 - Servicios políticos, y de asuntos cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
80141900	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80140000 - Comercialización y distribución	80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales
90101600	90000000 - Servicio de viajes, alojamiento y Entretenimiento	90100000 - Restaurante y Catering	90101600 - Servicio de banquetes y catering

La siguiente gráfica evidencia que la mayor concentración de recursos destinados a la contratación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso corresponde a la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, la cual registra el mayor valor estimado contratado y el mayor número de procesos durante el período analizado.



Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026[17]

Se identifica la familia 9010 – Restaurantes y servicios de catering (servicios de comidas y bebidas), cuya participación responde principalmente a los componentes logísticos requeridos.

La familia 8014 – Comercialización y distribución presenta igualmente una participación representativa, asociada al suministro y distribución de materiales, elementos pedagógicos, piezas comunicativas e insumos necesarios para la ejecución de las actividades programadas.

la familia 8210 – Publicidad evidencia una participación importante dentro del valor contratado, lo que refleja la necesidad de desarrollar estrategias de comunicación, divulgación, diseño gráfico, campañas de sensibilización y promoción institucional, componentes que fortalecen la apropiación de las actividades por parte de la comunidad.

Finalmente, la familia 9013 – Artes interpretativas registra una participación menor en términos de valor y cantidad de contratos; sin embargo, constituye un componente complementario para el desarrollo de actividades culturales, expresiones artísticas y metodologías participativas que pueden incorporarse como herramientas pedagógicas dentro de proyectos de fortalecimiento comunitario.

El siguiente gráfico permite identificar la participación porcentual de cada familia UNSPSC en el mercado.

[17] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$141,661,952	1.52%	1	$278,780,000	2.98%	20	$0	0.00%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)							1	$32,277,100	0.35%
8014 - Comercialización y distribución							2	$967,557,427	10.35%
8210 - Publicidad	1	$283,515,400	3.03%	2	$570,946,600	6.11%			
9013 - Artes interpretativas				1	$21,948,290	0.23%			
Total	**2**	**$425,177,352**	**4.55%**	**4**	**$871,674,890**	**9.32%**	**23**	**$999,834,527**	**10.69%**

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4	$36,400,000	0.39%	4	$4,724,151,185	50.52%			
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				1	$2,138,214,803	22.87%	1	$49,000,000	0.52%
8014 - Comercialización y distribución	2	$72,800,000	0.78%						
8210 - Publicidad	1	$33,000,000	0.35%						
9013 - Artes interpretativas									
Total	**7**	**$142,200,000**	**1.52%**	**5**	**$6,862,365,988**	**73.39%**	**1**	**$49,000,000**	**0.52%**

Año	ión	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales		4	$4,724,151,185	50.52%				30	$5,180,993,137	55.41%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		1	$2,138,214,803	22.87%	1	$49,000,000	0.52%	3	$2,219,491,903	23.74%
8014 - Comercialización y distribución								4	$1,040,357,427	11.13%
8210 - Publicidad								4	$887,462,000	9.49%
9013 - Artes interpretativas								1	$21,948,290	0.23%
Total		**5**	**$6,862,365,988**	**73.39%**	**1**	**$49,000,000**	**0.52%**	**42**	**$9,350,252,757**	**100.00%**

Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026[18]

Durante el período comprendido entre 2021 y 2026 se identificaron 42 procesos contractuales, con un valor acumulado aproximado de $9.350 millones, distribuidos entre cinco familias UNSPSC.

Se evidencia una alta concentración de la demanda en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, la cual representa el 55,41 % del valor total contratado, equivalente a aproximadamente $5.180 millones, distribuidos en 30 contratos, constituyéndose en la familia de mayor participación dentro del mercado.

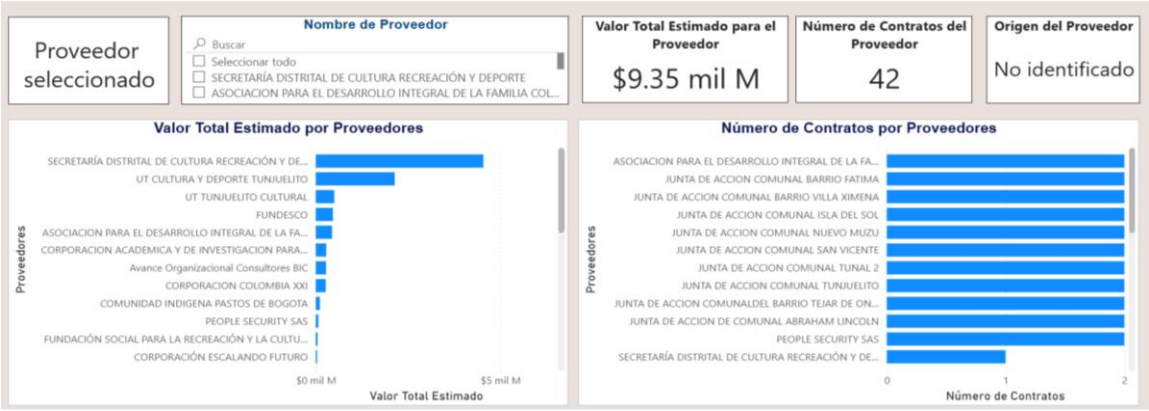
La segunda familia con mayor participación corresponde a 9010 – Restaurantes y servicios de catering, con 23,74 % del valor total contratado (aproximadamente $2.219 millones) y 3 contratos. En tercer lugar se ubica la familia 8014 – Comercialización y distribución, con una participación de 11,13 % (cerca de $1.040 millones) distribuida en 4 contratos. La familia 8210 – Publicidad representa el 9,49 % del valor contratado (aproximadamente $887 millones) en 4 procesos. La familia 9013 – Artes interpretativas registra una participación de apenas 0,23 %, correspondiente a un contrato por un valor cercano a $21,9 millones, lo que indica que estas actividades generalmente actúan como un componente complementario dentro de proyectos de mayor alcance y no como el objeto principal de contratación.

El análisis por vigencias muestra que el año 2025 concentró el 73,39 % del valor total contratado, seguido por 2024 (35,00 %) y 2023 (10,69 %).

El siguiente gráfico corresponde al análisis de la oferta del mercado que permite identificar quiénes han

[18] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

sido los principales proveedores, el valor contratado y el número de contratos adjudicados.



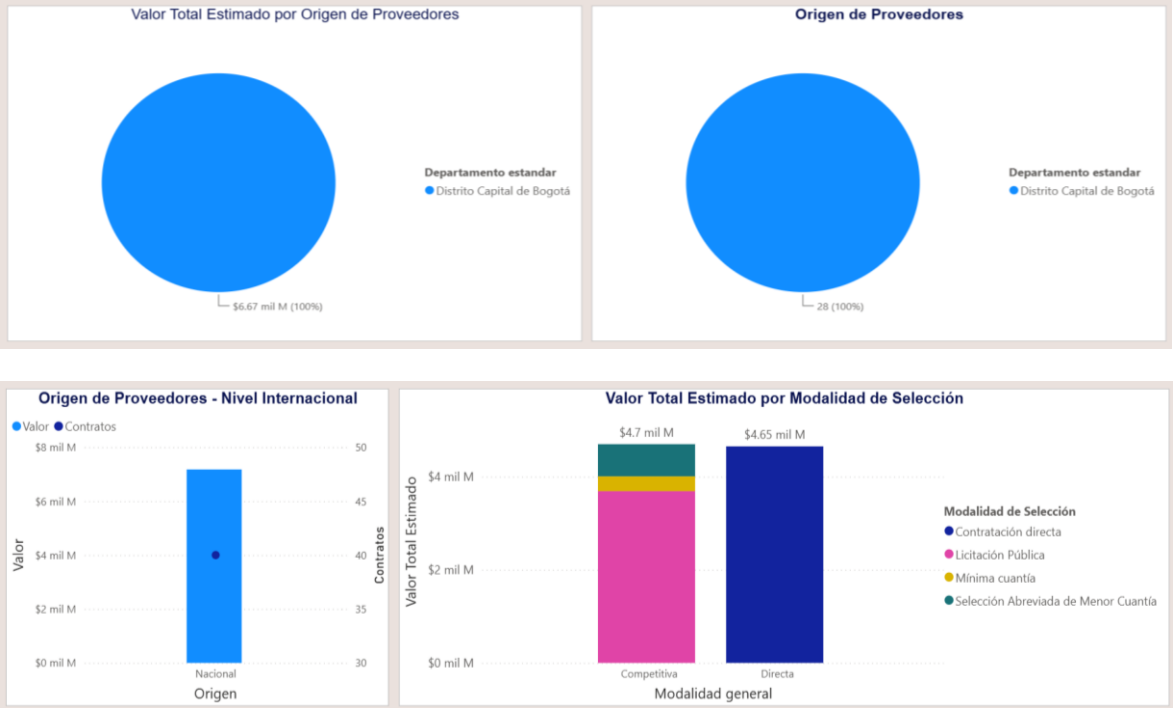
Fuente: MAE - Análisis de la Demanda. Fecha de consulta 23/07/2026[19]

El comportamiento de la oferta evidencia que el mercado está conformado por una diversidad de operadores, entre los que se encuentran entidades públicas, organizaciones comunitarias, fundaciones, corporaciones, juntas de acción comunal, empresas privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, lo cual demuestra la existencia de una oferta amplia y heterogénea para la prestación de servicios de carácter social, comunitario, cultural y pedagógico.

En términos de valor contratado, se observa que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte concentra la mayor cuantía dentro de la muestra analizada, seguida por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, evidenciando que las entidades distritales son las principales demandantes de este tipo de servicios en el Distrito Capital.

En los siguientes gráficos se evidencia que la totalidad de los proveedores identificados corresponden al Distrito Capital de Bogotá, lo que demuestra la existencia de un mercado local con experiencia en la ejecución de proyectos similares.

[19] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Fuente: MAE - Análisis de la Oferta Fecha de consulta 23/07/2026[20]

Asimismo, se observa que la contratación se concentra principalmente en modalidades competitivas, aunque también existe una participación importante de la contratación directa, lo que refleja diferentes mecanismos de adquisición utilizados por las entidades según la naturaleza y características de los proyectos.

Tomando como referencia algunos procesos:

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
PROCESO DE COMPRA	
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLT-SAMC 256-2025 (141679)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada menor cuantía
FECHA DE FIRMA	22/10/2025
ES PYME	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$223.478.000

[20] Análisis de la Oferta fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

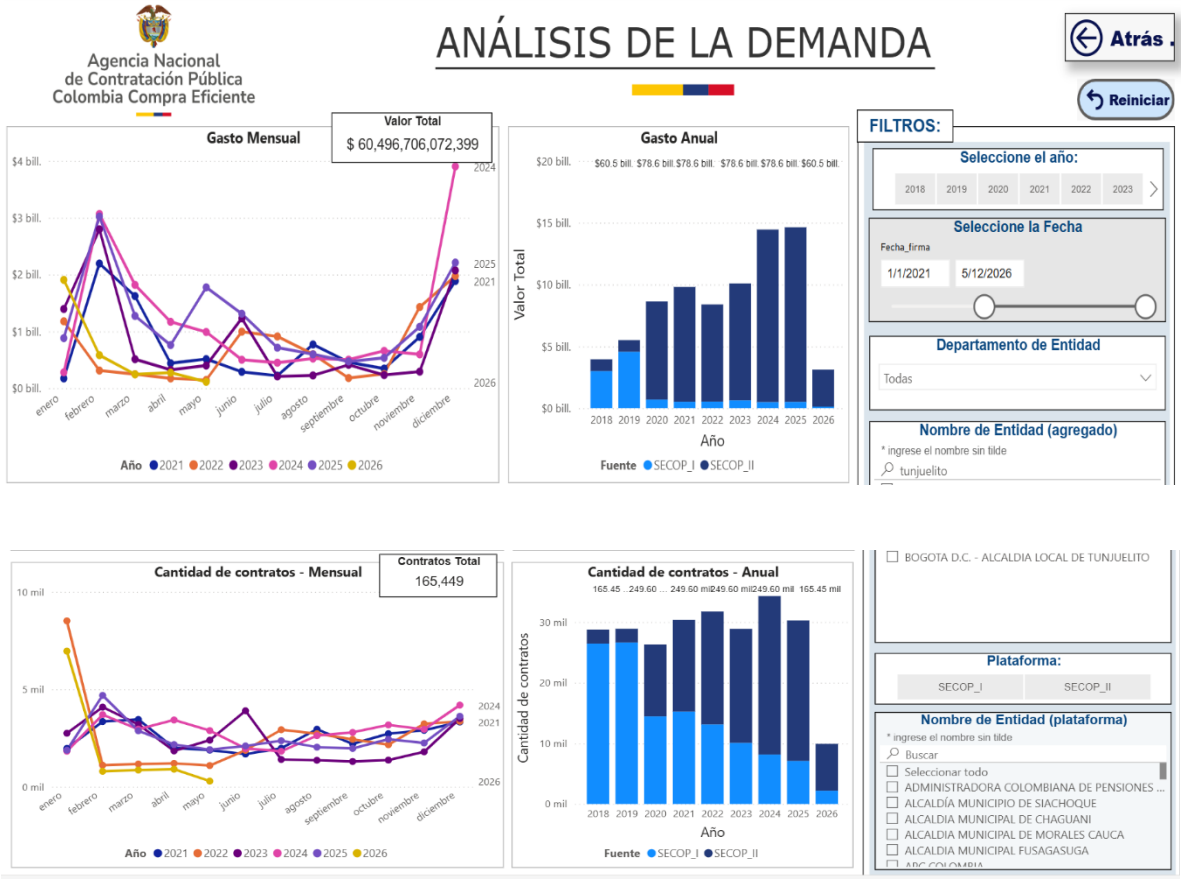
<table>
<tr><td>ES POST CONFLICTO</td><td>No es post conflicto</td></tr>
<tr><td>URL DEL PROCESO</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, COMUNICATIVAS Y PARTICIPATIVAS "BOGOTANEIDAD" EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2912 "CONCIENCIA CIUDADANA COMO UN ACTO DE AMOR POR BOGOTÁ Y TUNJUELITO"</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>TRES (3) contratos ejecutados y liquidados</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS</td><td>
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>INDICE REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>= Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual a 1,73</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>= Pasivo Total / Activo Total</td><td>Menor o igual a 0,54</td></tr>
<tr><td>Cobertura de Intereses</td><td>= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</td><td>Mayor o igual a 0,67</td></tr>
<tr><td>Capital de Trabajo/presupuesto</td><td>= Activos Corrientes−Pasivos Corrientes</td><td>Mayor o igual a 100%</td></tr>
</table>
Capacidad Organizacional del Proponente
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>DE DONDE:</th><th>INDICE REQUERIDO</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad de Patrimonio</td><td>= Utilidad Operacional / Patrimonio</td><td>Mayor o igual a: 0,08</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>= Utilidad Operacional / Activo Total</td><td>Mayor o igual a: 0,06</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FACTORES DE PONDERACIÓN</td><td>
<table>
<tr><th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th><th>CONSECUENCIA</th></tr>
<tr><td>FACTOR ECONÓMICO: Valor del presupuesto (incluyendo I.V.A.).</td><td>60</td></tr>
<tr><td>FACTORES TÉCNICOS Y DE CALIDAD</td><td>28,5</td></tr>
<tr><td>Vinculación De Agrupaciones De La Localidad Para Las Presentaciones Artísticas</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Equidad De Género Y Reactivación Económica De La Localidad</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Estructura Móvil Con Tablero</td><td>8,5</td></tr>
<tr><td>CRITERIO DIFERENCIAL MUJER</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME</td><td>0,25</td></tr>
<tr><td>INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10</td></tr>
<tr><td>TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Según lo establecido en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018</td><td>1</td></tr>
<tr><td>TOTAL:</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>La garantía constituida deberá amparar:

1. Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3. Calidad del servicio: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y un (1) año más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
5. Responsabilidad extracontractual: Por 200 SMLMV. Por el período de ejecución del contrato. (artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015)</td></tr>
</table>

Tras realizar la búsqueda y revisión de los procesos registrados en la plataforma SECOP II, se identificó un antecedente contractual ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT), adelantado bajo la misma modalidad de selección y con un objeto de características similares al presente proceso. Este antecedente constituye una referencia pertinente para el análisis, toda vez que permite contrastar las condiciones de contratación, los requerimientos establecidos y los valores asociados a la ejecución de servicios relacionados con el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la intervención comunitaria y el desarrollo de acciones sociales en la localidad.

En consecuencia, este antecedente se toma como referencia para soportar la estructuración del presente proceso, considerando que guarda correspondencia con las condiciones particulares de la contratación y con la necesidad que se pretende satisfacer. Los demás antecedentes identificados en la búsqueda corresponden a modalidades de contratación y condiciones diferentes, por lo que no resultan directamente comparables para sustentar los requisitos habilitantes y demás condiciones del presente proceso. Por lo anterior, el antecedente contractual del FDLT constituye el referente más pertinente para efectos del análisis y la planeación de la contratación.

6.7.2 Contratación otras entidades



Fuente: MAE - Análisis de la demanda. Fecha de consulta 23/07/2026[21]

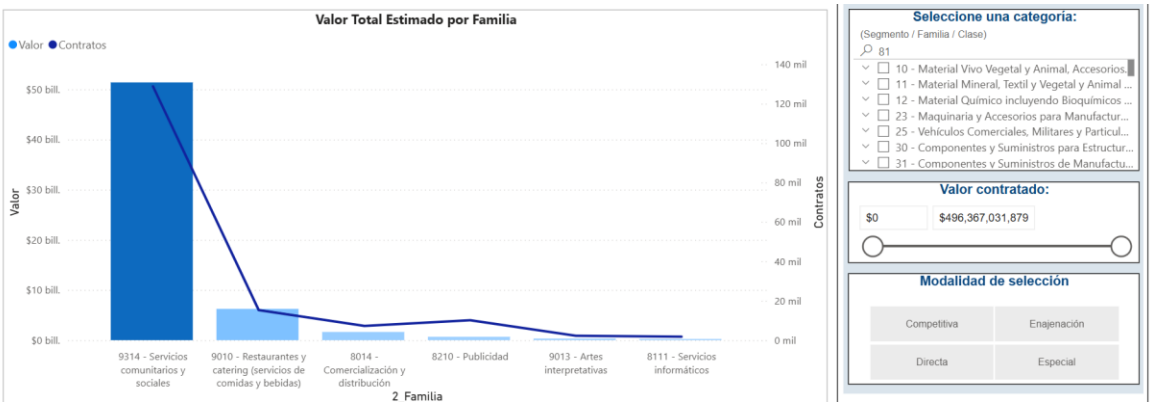
En los gráficos consultados en SECOP II se evidencia que, entre 2018 y 2026, entidades públicas diferentes a la Alcaldía Local de Tunjuelito han contratado servicios relacionados con el objeto del presente proceso por un valor acumulado aproximado de $60.496 millones, a través de 166.449 contratos.

El comportamiento anual muestra una demanda sostenida durante todo el período analizado, con un crecimiento progresivo del valor contratado entre 2021 y 2025, lo que evidencia una mayor inversión pública en proyectos de carácter social, comunitario, cultural y pedagógico. A nivel mensual, la contratación presenta variaciones asociadas a la programación presupuestal de las entidades, observándose una mayor dinámica hacia el cierre de cada vigencia.

Por otra parte, en cuanto al valor estimado por familia se muestra que la demanda de otras entidades públicas se concentra principalmente en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, con un valor contratado cercano a $52.000 millones, representando la mayor participación tanto en valor como en

[21] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

número de contratos.



Fuente: MAE - Análisis de la demanda. Fecha de consulta 23/07/2026[22]

En menor proporción se encuentran las familias 9010 – Restaurantes y servicios de catering, 8014 – Comercialización y distribución, 8210 – Publicidad, 9013 – Artes interpretativas y 8111 – Servicios informáticos, las cuales corresponden a componentes complementarios para la ejecución de proyectos de intervención social y comunitaria.

Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, la contratación pública de servicios relacionados con el objeto del presente proceso se concentró en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, con 68.861 contratos y un valor superior a $23,4 billones, representando la mayor participación del mercado (13,02 % en 2021, 12,38 % en 2022 y alrededor del 13 % en 2023).

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
9314 - Servicios comunitarios y sociales	23035	$7,875,847,753,059	13.02%	24411	$7,489,137,981,340	12.38%	22445	$8,073,428,593,381	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2495	$1,500,283,297,638	2.48%	3118	$481,148,064,853	0.80%	2626	$1,581,732,327,244	
8014 - Comercialización y distribución	1126	$208,352,571,960	0.34%	1290	$267,985,699,731	0.44%	1331	$272,239,090,265	
8210 - Publicidad	2746	$144,384,920,082	0.24%	2261	$100,862,615,538	0.17%	1795	$107,878,436,495	
9013 - Artes interpretativas	341	$19,988,305,310	0.03%	421	$41,536,801,712	0.07%	342	$37,623,674,656	
8111 - Servicios informáticos	653	$61,994,247,340	0.10%	275	$12,678,604,897	0.02%	348	$20,637,873,093	
Total	**30396**	**$9,810,851,095,389**	**16.22%**	**31776**	**$8,393,349,768,071**	**13.87%**	**28887**	**$10,093,539,995,134**	

Fuente: MAE - Análisis de la demanda. Fecha de consulta 23/07/2026[23]

En segundo lugar, se ubica la familia 9010 – Restaurantes y servicios de catering, con 8.239 contratos y un valor cercano a $3,56 billones, seguida por 8014 – Comercialización y distribución, 8210 –

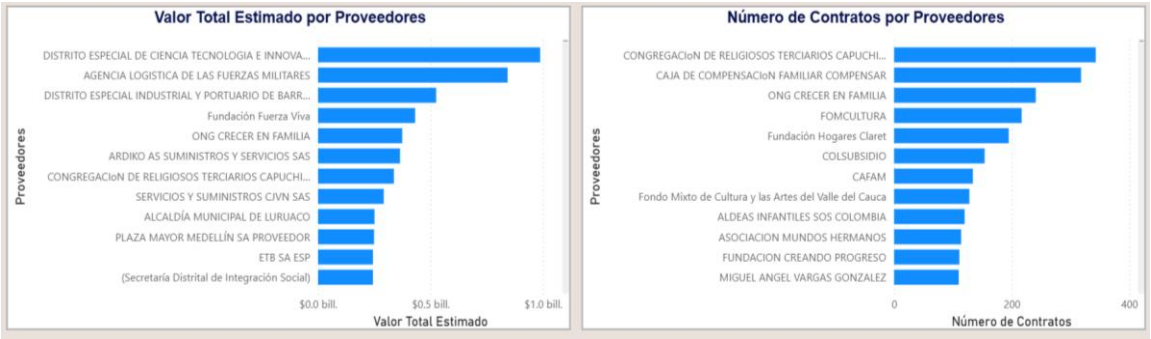
[22] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

[23] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Publicidad, 9013 – Artes interpretativas y 8111 – Servicios informáticos, cuya participación es menor y corresponde a servicios complementarios para la ejecución de proyectos sociales.

En conjunto, durante estos tres años se registraron 92.000 contratos aproximadamente, por un valor superior a $27,3 billones, lo que evidencia un mercado amplio y con una demanda permanente por este tipo de servicios.

En el gráfico #25 se puede observar que en términos de valor contratado, sobresalen entidades como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, mientras que por número de contratos se destacan organizaciones como la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, Compensar, ONG Crecer en Familia y Fomcultura, evidenciando experiencia recurrente en la ejecución de este tipo de servicios.

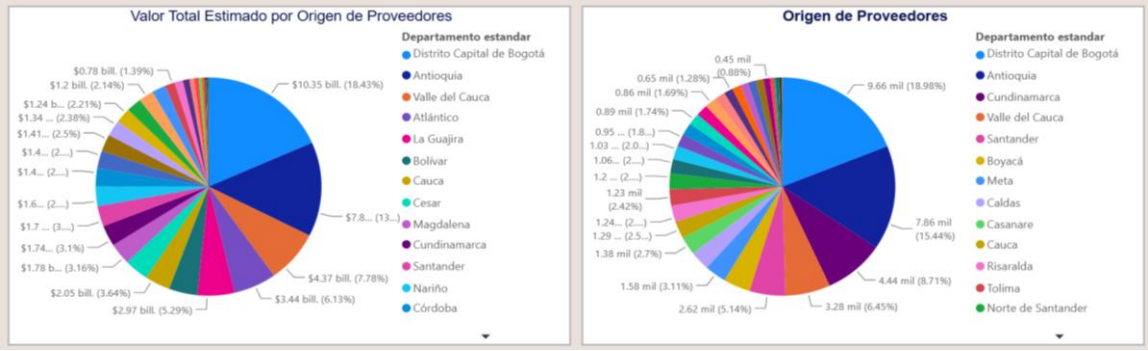


Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026[24]

Por otra parte, el posterior gráfico de tortas permite analizar el origen geográfico de los proveedores que participan en la contratación pública de servicios similares.

Se evidencia que la oferta de proveedores proviene de diferentes departamentos del país, con una mayor concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que participa con aproximadamente 18,4 % del valor contratado y 19,9 % del total de proveedores. Le siguen Antioquia (13,9 % del valor y 15,4 % de los proveedores), Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander, entre otros departamentos.

[24] Análisis de la Demanda fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Fuente: MAE - Análisis de la demanda[25] Fecha de consulta 23/07/2026

La contratación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso ha sido ejecutada principalmente por proveedores nacionales, concentrando un valor cercano a $57 billones y aproximadamente 166.000 contratos, mientras que la participación de proveedores extranjeros es mínima, lo que confirma que la oferta para este tipo de servicios se encuentra ampliamente desarrollada en el mercado colombiano.

En cuanto a la modalidad de selección, la mayor parte de los recursos se contrató mediante el Régimen Especial, con un valor aproximado de $38,3 billones; seguida por la Contratación Directa, con cerca de $15,39 billones, y por las modalidades competitivas, que en conjunto representan alrededor de $6,81 billones, distribuidos entre licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía.

Tomando como referencia una muestra de otros procesos:

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
PROCESO DE COMPRA	NO
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLM-SAMC-005-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada menor cuantía
FECHA DE FIRMA	3/26/2026

[25] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la demanda. Disponible:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

<table>
<tr><td>ES PYME</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>$ 470.913.000</td></tr>
<tr><td>ES POST CONFLICTO</td><td>No es post conflicto</td></tr>
<tr><td>URL DEL PROCESO</td><td>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Bus+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTenderi 2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10421510</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE L EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYEC 2715 MÁRTIRES AVANZA COMO TERRITORIO CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2026</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>Mínimo (1) y Máximo (2) contratos ejecutados y liquidados</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS</td><td>Liquidez: Mayor o igual a 2 veces.
Nivel de endeudamiento: Menor o igual al 0,60
Razón de cobertura de intereses: N/A
Rentabilidad del Patrimonio: N/A
Rentabilidad del activo: N/A</td></tr>
<tr><td>FACTORES DE PONDERACIÓN</td><td>
<table>
<tr><td>1</td><td>FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta incluido (in-cluido I.V.A.)</td><td>60</td></tr>
<tr><td>2</td><td>FACTORES TÉCNICOS Y DE CALIDAD</td><td>29,5</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CRITERIO DIFERENCIAL MUJER</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PROTECCIÓN INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:
1. Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y seis (06) meses más y en todo caso se extenderá hasta la liquidación del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3. Calidad del servicio: Por cuantía del veinte por ciento el (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios (10%) del valor del contrato durante el tiempo de ejecución y seis (6) meses más.
5. Responsabilidad civil extracontractual: Por cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia equivalente al pazo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>CARACTERISTICA</td><td>DETALLE</td></tr>
<tr><td>NOMBRE ENTIDAD</td><td>ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA</td></tr>
<tr><td>PROCESO DE COMPRA</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>REFERENCIA DEL CONTRATO</td><td>FDLT-CD 194-2025</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td>Selección abreviada menor cuantía</td></tr>
<tr><td>FECHA DE FIRMA</td><td>07/21/2026</td></tr>
<tr><td>ES PYME</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>$215,029,955</td></tr>
<tr><td>ES POST CONFLICTO</td><td>No es post conflicto</td></tr>
</table>

URL DEL PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10351650
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS PEDAGÓGICOS, CULTURALES Y DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, ORIENTADOS A LA MEMORIA, REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN, CON EL FIN DE PROMOVER LA PAZ, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
EXPERIENCIA	Mínimo (1) y Máximo (2) contratos ejecutados y liquidados
INDICADORES FINANCIEROS	Liquidez: Mayor o igual a 0,58 Nivel de endeudamiento: Menor o igual al 0,76 Razón de cobertura de intereses: 0 Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0 Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 0
FACTORES DE PONDERACIÓN	**Item** / **Factor de escogencia y calificación** / **Puntaje Máximo** 1 — Factor técnico Adicional — 38,5 2 — Factor Económico — 51 3 — Apoyo Industria Nacional — 10 4 — Emprendimientos y Empresas de Mujeres — 0,25 5 — MiPymes — 0,25 **TOTAL PUNTAJE** — **100**
GARANTÍAS	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. **Calidad del servicio:** por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **Pago de salarios**, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el 5% del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** EL CONTRATISTA debe presentar una GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL, que cumpla los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015: En cuantía equivalente a 200 SMMLV con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato.

CARACTERISTICA	Detalle
NOMBRE ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
PROCESO DE COMPRA	NO
REFERENCIA DEL CONTRATO	FDLRUU-SAMC-001-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección abreviada menor cuantía
FECHA DE FIRMA	5/25/2026
ES PYME	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 396.699.214
ES POST CONFLICTO	No es post conflicto
URL DEL PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Bus+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTenderi 2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10286129

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO TURISTICO, CULTURAL, ECONOMICO Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE MEDIANTE EL DESARROLLO DEL QUINTO FESTIVAL DE LA LECHONA, VIGENCIA 202(</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>Mínimo (1) y Máximo (2) contratos ejecutados y liquidados</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>INDICE EXIGIDO</th></tr>
<tr><td>La Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente</td><td>>=9</td></tr>
<tr><td>El nivel de endeudamiento: Pasivo total sobre activo total:</td><td><=23</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses</td><td>>= 4,5</td></tr>
<tr><td>Capital de trabajo: Activo corriente/pasivo corriente</td><td>> = 100%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional dividida por el patrimonio.</td><td>Mayor o Igual a 0,15</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional dividida por el activo total.</td><td>Mayor o Igual a 0,14</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FACTORES DE PONDERACIÓN</td><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Evaluación económica del proponente</td><td>50,5</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Factor técnico de calidad – adicional</td><td>39</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Apoyo a la Industria Nacional</td><td>10</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Criterios diferenciales para MiPymes</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
1. Cumplimiento: la cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

2. Calidad del servicio: la cual deberá constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

3. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el tiempo de ejecución de contrato y tres (3) años más.

4. Responsabilidad civil extracontractual por doscientos (200) SMMLV. La cual deberá constituirse por un plazo igual a la ejecución del contrato.
</td></tr>
</table>

La información de la tabla muestra tres procesos de contratación adelantados por diferentes alcaldías locales de Bogotá con objeto contractual similar al del presente proceso

En conjunto, estos tres procesos reflejan una política distrital coherente de fortalecimiento operativo y eficiencia administrativa, donde las alcaldías locales priorizan la contratación de servicios pedagógicos, culturales y comunitarios de forma ágil, transparente y bajo la modalidad de Menor Cuantía.

6.8 Estudio de la oferta

6.8.1 De producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la

rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*[26]



Fuente: Revista Harvard Business Review – América Latina - Michael E., Porter. 2008

Amenaza de nuevos competidores: La amenaza de entrada de nuevos competidores al mercado de servicios pedagógicos, comunitarios, culturales y ambientales puede considerarse media, debido a que existe una oferta de personas jurídicas y organizaciones con experiencia en la ejecución de proyectos sociales, culturales y comunitarios. No obstante, el acceso a procesos de contratación estatal se encuentra condicionado al cumplimiento de requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, así como a la disponibilidad de equipos de trabajo idóneos y capacidad operativa para desarrollar las actividades previstas. Estas condiciones representan barreras de entrada moderadas, particularmente para organizaciones que no cuentan con experiencia en proyectos de características similares o con capacidad para atender integralmente los requerimientos establecidos por la entidad.

-

- **Poder de negociación de los proveedores:** El poder de negociación de los proveedores se considera bajo a medio, teniendo en cuenta que existe una oferta diversa de profesionales, operadores logísticos, organizaciones sociales, culturales y proveedores de bienes y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de las actividades. Adicionalmente, las condiciones técnicas, económicas y de ejecución son previamente establecidas por la entidad contratante, limitando la posibilidad de

[26] Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552

modificar unilateralmente los requerimientos del proceso. La existencia de diferentes alternativas en el mercado permite a la entidad contar con opciones para la estructuración y ejecución de las actividades requeridas.

- **Poder de negociación de los compradores:** El poder de negociación del comprador, representado por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, se considera alto, en razón a que la entidad define las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y de ejecución requeridas para satisfacer la necesidad identificada, de conformidad con la normativa aplicable a la contratación estatal. La modalidad de selección de menor cuantía permite establecer condiciones objetivas para la comparación de las ofertas y seleccionar aquella que resulte más favorable para el cumplimiento de los fines contractuales, de acuerdo con los criterios establecidos en los documentos del proceso. En este sentido, la entidad cuenta con capacidad para establecer las condiciones de calidad, experiencia, capacidad financiera y demás requisitos necesarios para mitigar los riesgos asociados a la ejecución.
-

- **Amenaza de productos sustitutos**: La amenaza de productos o servicios sustitutos se considera baja, debido a que la necesidad identificada requiere una intervención integral mediante acciones pedagógicas, comunitarias, culturales y ambientales orientadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana, la apropiación territorial, la innovación social y la prevención de violencias basadas en género. Si bien pueden existir diferentes metodologías o alternativas para desarrollar actividades específicas, estas no sustituyen integralmente la intervención requerida, por cuanto el objeto contractual responde a unas necesidades y objetivos específicos definidos para la localidad de Tunjuelito en el marco del Proyecto 2912.

- **Rivalidad entre competidores existentes:** La rivalidad entre los competidores existentes se considera media, teniendo en cuenta la presencia de diferentes organizaciones, empresas y operadores con experiencia en la ejecución de proyectos sociales, culturales, comunitarios, ambientales y pedagógicos. La competencia se concentra principalmente en la capacidad de los oferentes para acreditar experiencia relacionada, disponer de equipos de trabajo idóneos, presentar condiciones económicas competitivas y demostrar capacidad para ejecutar integralmente las actividades requeridas. En este contexto, los procesos de contratación estatal generan condiciones de competencia entre los potenciales oferentes, favoreciendo la participación de operadores con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa acorde con las necesidades de la entidad.

6.8.2 ¿A quién se va a comprar?

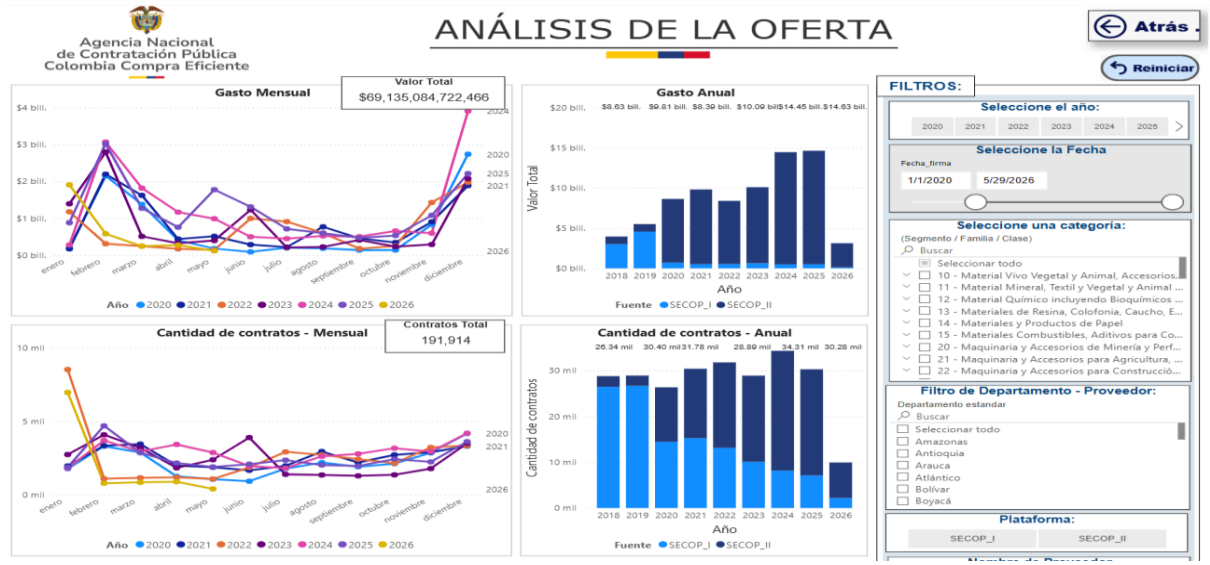
Con base en la información obtenida de la plataforma de Análisis de Oferta de Colombia Compra Eficiente (SECOP I y SECOP II), se observa que el valor total acumulado del período analizado asciende a $69.135.084.722.466 (aproximadamente $69,1 billones), distribuidos en un total de 191.914 contratos. Estas cifras evidencian un mercado amplio y consolidado para la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente proceso contractual, con los siguientes hallazgos:

Comportamiento del gasto mensual: Se observa una ejecución presupuestal dinámica durante las diferentes vigencias analizadas, con variaciones asociadas a la programación presupuestal de las entidades públicas. Los mayores niveles de contratación se concentran hacia el cierre de cada vigencia, particularmente en el mes de diciembre, comportamiento que coincide con la ejecución de los recursos de inversión y el cumplimiento de metas institucionales.

Gasto anual: El gráfico evidencia una tendencia creciente en el valor contratado entre 2018 y 2025. A partir de 2020 se observa un incremento sostenido de la inversión pública, alcanzando sus niveles más altos durante las vigencias 2024 y 2025, con valores cercanos a $14,5 billones por año. Para 2026 el valor registrado es inferior, debido a que corresponde a información parcial de la vigencia.

Cantidad de contratos mensual: El número de contratos presenta un comportamiento relativamente estable durante el año, con incrementos en los últimos meses de cada vigencia. Esta dinámica refleja la continuidad de la contratación pública y la recurrencia de procesos relacionados con servicios sociales, comunitarios, culturales y de apoyo institucional.

Cantidad de contratos anual: Durante el período analizado se evidencia un alto volumen de contratación, con un comportamiento estable entre 2018 y 2025, registrando entre 26.000 y 34.000 contratos anuales, siendo 2024 y 2025 las vigencias con mayor número de procesos. En 2026 se observa una disminución, atribuible a que la información corresponde a una vigencia en curso y no a un año completo.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026[27]

En la siguiente gráfica "Valor Total Estimado por Proveedor", se observa que durante el período analizado se registró un valor total contratado de $69,14 billones, ejecutado a través de 191.914 contratos, con la participación de aproximadamente 64.600 proveedores.

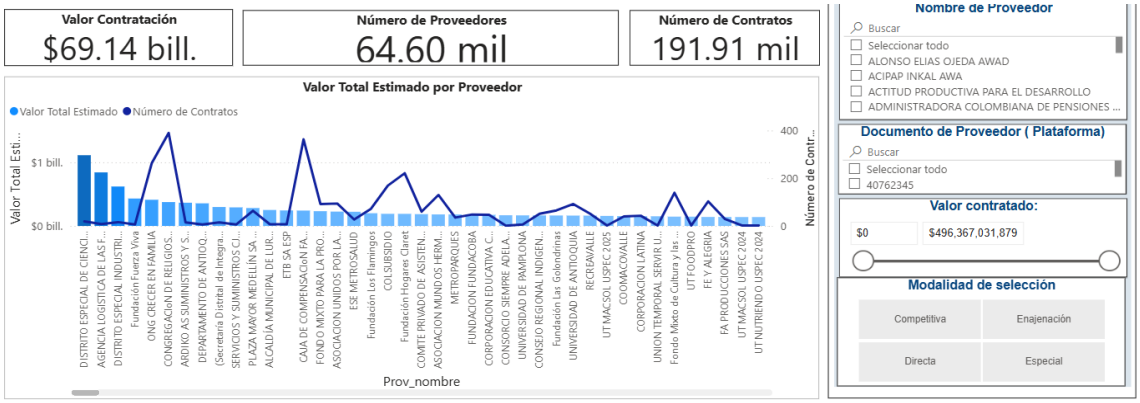
Estas cifras reflejan un mercado amplio, competitivo y con una importante capacidad para atender la demanda de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas.

Valor contratado por proveedor: El análisis evidencia que la contratación se distribuye entre un número

[27] Análisis de la Oferta fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

significativo de proveedores, aunque algunos concentran los mayores montos contratados. Entre ellos se destacan el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, lo que demuestra la participación de entidades con amplia capacidad operativa y financiera.

Número de contratos por proveedor: Si bien algunos proveedores concentran mayores valores, el número de contratos se distribuye entre múltiples organizaciones, evidenciando que el mercado no presenta una concentración absoluta y que existe una amplia participación de diferentes tipos de operadores, entre ellos entidades públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, cajas de compensación, fundaciones, asociaciones y empresas privadas.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026[28]

El gráfico siguiente hace referencia al "Valor Total Estimado por Proveedor". El valor contratado se concentra en un grupo reducido de proveedores. Entre ellos se destacan organizaciones como la Fundación de Atención a la Niñez FAN, el ICC, la Unión Temporal Apoyando la Reintegración y otras fundaciones y corporaciones especializadas, lo que evidencia la existencia de operadores con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar contratos de alta cuantía.

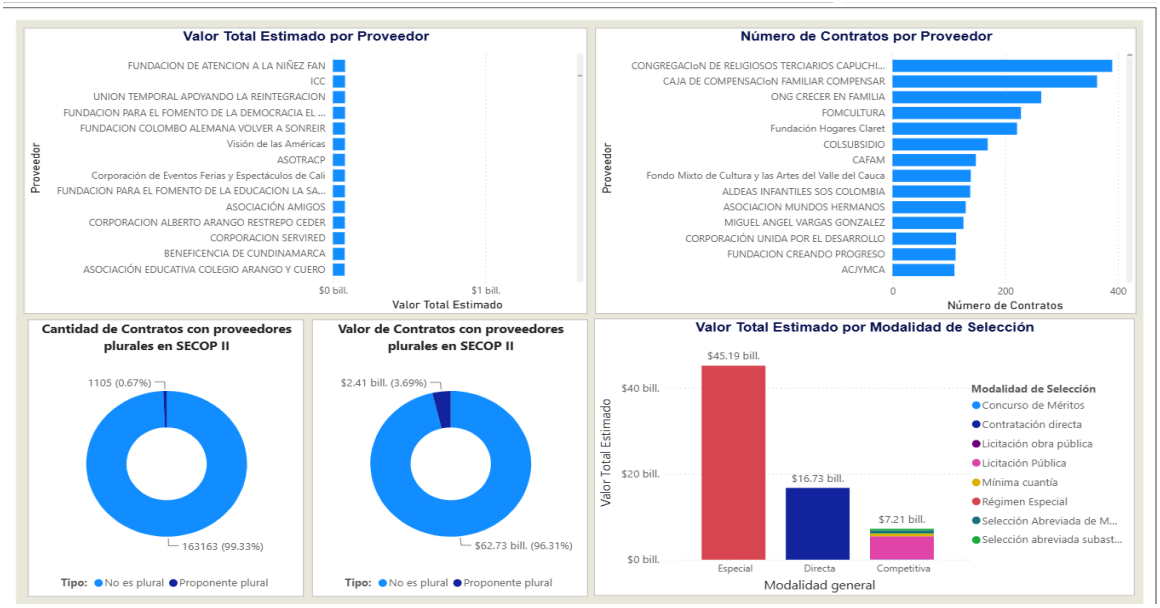
El gráfico de "Número de Contratos por Proveedor" muestra que el mayor número de contratos se concentra en entidades como la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, Compensar, ONG Crecer en Familia y FOMCULTURA, entre otras.

Los gráficos circulares de "Proveedores plurales en SECOP II" muestran que, del total de contratos analizados, 163.163 contratos (99,33 %) fueron adjudicados a proponentes individuales, mientras que 1.105 contratos (0,67 %) correspondieron a proponentes plurales (consorcios o uniones temporales). Lo anterior evidencia que el mercado se caracteriza por la participación predominante de operadores individuales, siendo excepcional la conformación de figuras asociativas para este tipo de contratación.
En términos de valor, los proponentes individuales concentran aproximadamente $62,73 billones (96,31 %) de la contratación, mientras que los proponentes plurales representan alrededor de $2,41 billones (3,69 %). Esto demuestra que la mayor parte de los recursos públicos se ejecuta mediante contratistas

[28] Análisis de la Oferta fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

individuales, aunque los consorcios y uniones temporales participan en procesos de mayor complejidad o especialización.

Por último, el gráfico "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" revela que la contratación se concentra principalmente en el Régimen Especial, con un valor aproximado de $45,19 billones, seguido por la Contratación Directa, con $16,73 billones. Las modalidades de selección competitivas agrupan aproximadamente $7,21 billones, distribuidos entre licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Este comportamiento refleja que la modalidad utilizada depende de la naturaleza jurídica de las entidades contratantes y de las características particulares de cada proceso.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026[29]

La gráfica titulada "Valor Total Estimado por Entidad" presenta las entidades que concentran los mayores valores contratados y el mayor número de contratos. El mercado analizado registra una contratación acumulada de $69,14 billones, ejecutada mediante 191.914 contratos por parte de múltiples entidades públicas del orden nacional y territorial.

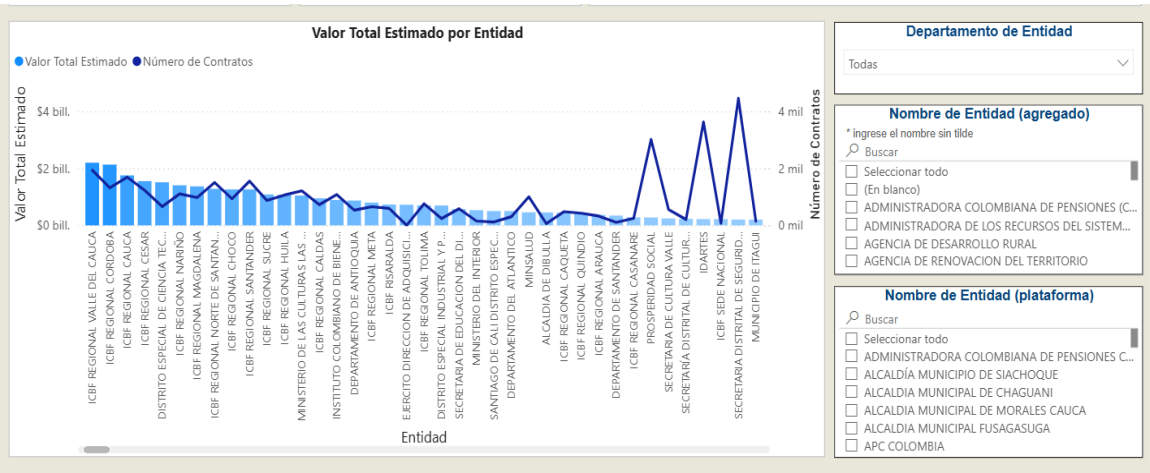
El análisis por entidad evidencia que el ICBF Regional Valle del Cauca concentra el mayor valor contratado, con una cifra superior a $2 billones, seguido por el ICBF Regional Bogotá y el ICBF Regional Cesar, cuyas contrataciones también superan $1 billón. Posteriormente se ubican otras direcciones regionales del ICBF, entidades territoriales, ministerios, alcaldías y secretarías, con valores que oscilan entre $200.000 millones y $1 billón aproximadamente.

Respecto al número de contratos, se observa que algunas entidades registran entre 2.000 y más de 4.000 contratos, mientras que otras concentran mayores valores en un menor número de procesos,

[29] Análisis de la Oferta fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

evidenciando diferentes estrategias de contratación según su cobertura, competencias y presupuesto.

Lo anterior permite concluir en términos generales que la Alcaldía de Tunjuelito se alinea con la práctica nacional de realizar adquisiciones técnicas mediante procesos de Menor Cuantía, en este caso particular, se enmarcan en un mercado con antecedentes de alta exigencia técnica y capacidad de respuesta por parte de los proveedores que atienden a las grandes entidades del país.



Fuente: MAE - Análisis de la oferta. Fecha de consulta 23/07/2026[30]

La tabla de contratación presenta el comportamiento de la inversión pública por familias de bienes y servicios UNSPSC durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, evidenciando una demanda sostenida de servicios asociados al desarrollo de programas sociales, comunitarios, culturales y de apoyo institucional.

Durante la vigencia 2020, la contratación de las familias analizadas alcanzó un valor de $8.633.823.621.785, representando una participación del 12,49 % del total de la contratación registrada. Para este año se suscribieron 26.341 contratos, reflejando un mercado con una importante dinámica de contratación.

El análisis por familias para el año 2020 permite identificar los siguientes hallazgos:

Liderazgo en valor: La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales concentró la mayor inversión, con 21.192 contratos por un valor de $8.107.163.105.483, equivalente al 11,73 % de participación. En segundo lugar, se ubicó la familia 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con 1.615 contratos y una contratación de $313.079.613.483 (0,45 %), seguida por 8210 – Publicidad, con 2.133 contratos y $59.793.474.809 (0,09 %).

Liderazgo operativo: La familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales registró igualmente el mayor volumen de contratación con 21.192 contratos, confirmando que constituye la principal categoría

[30] Análisis de la Oferta fuente MAE, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

utilizada por las entidades públicas para desarrollar programas sociales, comunitarios, pedagógicos y culturales.

Para la vigencia 2021, la contratación ascendió a $9.810.851.095.389, distribuidos en 30.396 contratos, con una participación del 14,19 %, evidenciando un crecimiento de la inversión frente al año anterior.

Durante este período, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales mantuvo el liderazgo con 23.035 contratos y un valor contratado de $7.875.847.753.059 (11,39 %). En segundo lugar, se ubicó nuevamente la familia 9010 – Restaurantes y catering, con 2.495 contratos y $1.500.283.297.638 (2,17 %), seguida por 8210 – Publicidad, con 2.746 contratos y $144.384.920.082 (0,21 %).

Para la vigencia 2022, la contratación alcanzó un valor de $8.393.349.768.071, mediante 31.776 contratos, equivalente al 13,87 % del total registrado para ese año.

En esta vigencia, la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales continuó siendo la de mayor participación, con 24.411 contratos y una inversión de $7.489.137.981.340, seguida por 9010 – Restaurantes y catering, con 3.118 contratos y $481.148.064.853, mientras que 8014 – Comercialización y distribución registró un crecimiento importante, alcanzando 1.290 contratos y $267.985.699.731.

Este comportamiento del mercado es fundamental para justificar el objeto de la Alcaldía Local de Tunjuelito. Esto garantiza la existencia de un mercado con una oferta plural de proveedores capaces de cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de contratación que se adelanta por parte del Fondo de Desarrollo Local.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
8014 - Comercialización y distribución	552	$102,151,809,845	0.15%	1126	$208,352,571,960	0.30%	1290	$267,985,699,731	
8111 - Servicios informáticos	582	$32,320,346,418	0.05%	653	$61,994,247,340	0.09%	275	$12,678,604,897	
8210 - Publicidad	2133	$59,793,474,809	0.09%	2746	$144,384,920,082	0.21%	2261	$100,862,615,538	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1615	$313,079,613,483	0.45%	2495	$1,500,283,297,638	2.17%	3118	$481,148,064,853	
9013 - Artes interpretativas	267	$19,315,271,747	0.03%	341	$19,988,305,310	0.03%	421	$41,536,801,712	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	21192	$8,107,163,105,483	11.73%	23035	$7,875,847,753,059	11.39%	24411	$7,489,137,981,340	
Total	**26341**	**$8,633,823,621,785**	**12.49%**	**30396**	**$9,810,851,095,389**	**14.19%**	**31776**	**$8,393,349,768,071**	

Fuente: MAE - Análisis de la oferta[31] Fecha de consulta 23/07/2026

6.8.3 Mipymes

En cuanto a la tipificación de los proveedores del sector, el análisis del histórico transaccional evidencia una participación mayoritaria y consolidada de empresas clasificadas como MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) en los procesos de contratación pública orientados a la formación y pedagogía social. Esta dinámica sectorial refleja un mercado local y distrital caracterizado por una alta diversidad y una notable pluralidad de oferentes, lo que dinamiza el tejido empresarial e impulsa el acceso equitativo e inclusivo al mercado de las compras estatales bajo principios de democratización económica.

[31] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de la oferta. Disponible:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

La presencia dominante de MIPYMES con experiencia verificada en la ejecución de programas pedagógicos y de resolución pacífica de conflictos permite concluir con certeza técnica que los servicios objeto del presente proceso contractual pueden ser estructurados y operados con total idoneidad por proveedores de este segmento.

6.8.4 Cumplimiento disposiciones Decreto 1860 de 2021.

Emprendimiento para mujeres.

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. "Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas**. *En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".*

Conforme al Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de una selección abreviada de menor cuantía con ponderación de calidad y precio, el proceso incluye criterios habilitantes diferenciales y otorga un puntaje adicional de 0,25 puntos a emprendimientos y empresas de mujeres, en los términos del estudio previo.

Criterio diferencial para MiPymes

Teniendo en cuenta el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** "*Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".*

Conforme al Decreto 1860 de 2021, el proceso incluye criterios habilitantes diferenciales para Mipyme (número de contratos para acreditar experiencia) y otorga un puntaje adicional de 0,25 puntos a los proponentes que acrediten esa condición.

Convocatorias limitadas MiPymes.

Teniendo en cuenta ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. **(incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015)** *Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo*

un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

El Proyecto de Inversión No. 2912, denominado "Conciencia Ciudadana, como un acto de amor por Bogotá y Tunjuelito" (orientado al arraigo y civismo con identidad), liderado por la Alcaldía Local de Tunjuelito, promueve activamente la participación de las MiPymes mediante incentivos normativos y criterios diferenciales de limitación por cuantía y territorialidad, conforme al Decreto 1860 de 2021 (que modifica el Decreto 1082 de 2015). Esta condición beneficia la inclusión y concurrencia de micro, pequeños y medianos proveedores en el proceso de contratación, consolidando un mercado competitivo y transparente para el desarrollo de las acciones pedagógicas, comunitarias, culturales y ambientales objeto del presente proceso.
Para 2026, el umbral de USD 125.000 equivale a $511.708.497, según la comunicación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Como el presupuesto oficial es de $301.856.000, el proceso deberá limitarse a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes en el término del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y podrá limitarse a Mipyme con domicilio en Bogotá D.C. (artículo 2.2.1.2.4.2.3).
Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. El Decreto 287 de 2026 hace obligatorios en selección abreviada los criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015). El puntaje adicional del 2 % (artículo 2.2.1.2.4.2.7.4) solo aplica en licitación pública y concurso de méritos, por lo que en este proceso no se otorga puntaje por este concepto.

6.8.5 Ponderables.

Se realiza una comparación de los factores ponderables de cada uno de los procesos que se han realizado en la alcaldía de Tunjuelito, Alcaldía de San Cristóbal y Alcaldía Municipal de Galapa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE		
ENTIDAD	ALCALDIA TUNJUELITO	ALCALDIA SAN CRISTOBAL	ALCALDIA GALAPA
Factor Económico	63	42	30
Factor Calidad	26,5	46,75	29,8
Vinculación De Agrupaciones De La Localidad Para Las Presentaciones Artísticas	5	0	0

Equidad De Género Y Reactivación Económica De La Localidad	5	0	0
2 Presentaciones artísticas o culturales	10,5	10	10
Criterio diferencial emprendimientos y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25		
Criterios diferenciales para MiPymes (Decreto 1860 de 2021)	0,25	0,25	0,2
Industria Nacional	10	0	0

Fuente: Elaboración propia

El análisis de los factores ponderables evidencia que los tres procesos contractuales evaluados (Alcaldía Local de Tunjuelito, Alcaldía Local de San Cristóbal y Alcaldía de Galapa) comparten una estructura base fundamentada en los principios de economía, calidad e inclusión. Sin embargo, presentan diferencias significativas en las estrategias utilizadas para generar valor agregado durante la ejecución del contrato.

- **Enfoque con Impacto Social y Territorial (Alcaldía Local de Tunjuelito):** Esta entidad lidera la integración de factores ponderables al incorporar ocho (8) criterios de evaluación. Aproximadamente el **75 % de estos criterios corresponden a aspectos sociales, territoriales e incluyentes** (vinculación de talento humano residente, difusión mediante cuñas radiales, protección a la industria nacional, contratación de personas con discapacidad, y apoyo a MiPymes y empresas de mujeres). El **25 % restante** evalúa las variables tradicionales de precio y calidad. Esto demuestra una contratación pública diseñada para generar beneficios directos en la comunidad local más allá del simple cumplimiento del objeto contractual.
- **Enfoque Convencional y de Eficiencia (San Cristóbal y Galapa):** Estas entidades presentan esquemas de evaluación más tradicionales, concentrados en los factores económico y técnico. Los criterios sociales se limitan a la aplicación estricta de los incentivos ordenados por la normativa nacional (industria nacional, MiPymes, empresas de mujeres y discapacidad). Al utilizar menos criterios territoriales específicos, su modelo refleja una orientación prioritaria hacia la eficiencia financiera y la capacidad de ejecución técnica del contratista.
- **Cumplimiento Normativo Transversal:** Desde la perspectiva legal, los tres procesos garantizan la aplicación de la política de compras públicas inclusivas (Decreto 1860 de 2021) y la protección a la industria nacional (Ley 816 de 2003), asegurando mecanismos de desempate y asignación de puntaje para dinamizar la participación de proveedores nacionales y grupos poblacionales específicos.
- **Uso de la Contratación como Motor de Desarrollo Local:** La Alcaldía Local de Tunjuelito demuestra que la contratación estatal puede trascender su función de adquisición para convertirse en una herramienta de política social. Al exigir la vinculación de profesionales locales y difusión en radios comunitarias, garantiza que una parte de la inversión retorne directamente a la economía y al tejido social de la localidad.
- **Diferenciación de Modelos de Planeación:** Mientras que los procesos de San Cristóbal y Galapa estructuran sus pliegos buscando la eficiencia inmediata (el mejor precio y la mejor propuesta técnica), el proceso de Tunjuelito prioriza el "retorno social de la inversión", asumiendo un modelo de planeación mucho más exigente e integral.
- **El Piso Normativo frente a la Innovación Contractual:** Los tres casos evidencian que las leyes nacionales (Decreto 1860 de 2021 y Ley 816 de 2003) funcionan efectivamente como un "piso mínimo" de inclusión que todas las entidades respetan. No obstante, la verdadera

generación de valor (innovación en compras públicas) depende exclusivamente de la voluntad y el diseño estructurado desde los estudios previos de cada entidad, tal como lo evidencia el modelo aplicado en Tunjuelito.

Conclusiones del Análisis

A partir de los datos exactos expuestos en la tabla comparativa, se extraen las siguientes conclusiones directas sobre cómo cada entidad estructura sus procesos de contratación:

Conclusiones de la Tabla Comparativa

- Dominio del Factor Económico en Tunjuelito: La Alcaldía de Tunjuelito otorga el mayor peso al precio (60 puntos), lo que indica que, a pesar de su fuerte enfoque social, la oferta más económica es la variable más determinante para ganar el proceso. En contraste, San Cristóbal equilibra el precio (42 puntos) dándole mayor prioridad a la calidad técnica (46,75 puntos).
- Exclusividad en el Impacto Territorial (Valor Agregado): Tunjuelito es la única entidad que incentiva contractualmente el desarrollo local. Asigna un peso altamente significativo a la vinculación de profesionales de la localidad (10 puntos) y a la difusión en medios comunitarios (18,5 puntos). Las alcaldías de San Cristóbal y Galapa (con 0 puntos en ambos rubros) omiten por completo el retorno de la inversión a la economía barrial o comunitaria.
- Mayor Amplitud en los Criterios de Inclusión Social: Tunjuelito demuestra tener el pliego de condiciones más garantista e inclusivo de los tres. Es la única entidad que premia la vinculación de personas con discapacidad (1 punto) y que aplica explícitamente el criterio diferencial para MiPymes (0,25 puntos) en este esquema de calificación.
- Cumplimiento Estandarizado de la Normativa Nacional: El único criterio en el que las tres entidades convergen de manera uniforme es en la "Protección a la Industria Nacional", asignando exactamente los mismos 10 puntos (reflejo de la Ley 816 de 2003). Asimismo, todas cumplen con otorgar la fracción de desempate/puntaje para emprendimientos de mujeres (entre 0,2 y 0,25 puntos) según el Decreto 1860 de 2021.

En resumen: La matriz numérica evidencia que el modelo de Tunjuelito es altamente territorial e inclusivo, pero está fuertemente anclado a conseguir el menor precio; el modelo de San Cristóbal prioriza la calidad y robustez técnica del oferente; mientras que Galapa presenta un esquema mucho más conservador y convencional, sin exigencias de valor agregado social para su territorio.

6.9 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El estudio financiero se realiza con el propósito de determinar la solidez financiera del interesado que se presenta a un proceso de contratación pública y de igual forma, permite concluir si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos establecidos. Ahora bien, con el fin de exponer la metodología utilizada para verificar la capacidad financiera y organizacional, el Fondo de Desarrollo Loca de Tunjuelito menciona que se realizará para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales sobre lo que se encuentre en firme en el registro único de proponentes de los oferentes que decidan concurrir al proceso de selección.

El FDLT evaluara los indicadores Financieros y Organizacionales de acuerdo con la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, es decir a corte 31 de diciembre de 2025 que es encuentre en el RUP vigente y en firme. En el marco del decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

TRATAMIENTO DE DATOS

El objetivo general de todo tratamiento de datos (y por tanto de todo muestreo) es llegar a conocer determinadas características de una población o mercado, a partir de una selección de unidades de éste, con el menor coste posible. Mediante las técnicas estadísticas, las leyes probabilísticas y los diseños muestrales basados en varios métodos de muestreo, es posible aproximarse al conocimiento de estas características sin necesidad de tener que obtener la información exhaustiva de toda la población garantizando la representatividad por el hecho de tener una parte del todo[32].

El tratamiento adecuado de los datos permite extrapolar y por ende generalizar los resultados observados en ésta, a la población accesible; y a partir de ésta, a la población objetivo. Por esta razón, de conformidad con lo establecido por la normatividad colombiana el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito obtuvo una muestra de empresas para la estimación del comportamiento de las variables financieras y organizacionales del sector económico del objeto a contratar.

La Superintendencia de Sociedades – Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) pone a disposición para consulta abierta los registros únicos de proponentes inscritos en las cámaras de comercio, a partir de esto, el FDLT realizó un muestreo aleatorio simple sin sesgos en una muestra de **192** empresas que operan en el sector objeto del presente proyecto, garantizando la equiprobabilidad de participación de todas las unidades que componen el mercado.
El siguiente es el resultado del ejercicio:

[32] López-Roldan, Pedro; Fachelli, Sandta . "Metodología de la investigación social cuantitativa". Disponible en https://www.uab.cat/web/investigacion/itinerarios/produccion-cientifica/portal-de-investigacion-de-la-uab-1345847653217.html. Universitat Autónoma de Barcelona. Pag 12, 2015.

#	NIT	NOMBRE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800240190	VML GROUP COLOMBIA S.A.S.	3,61	0,43	2,69	0,14	0,08
2	830058081	WPP MEDIA MANAGEMENT COLOMBIA SAS	2,18	0,46	13,77	0,07	0,04
3	830077417	MERCADEO RELACIONAL SAS	1,13	0,88	1,10	0,19	0,02
4	830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES SAS	1,33	0,57	3,47	0,19	0,08
5	830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	4,18	0,23	1,92	0,01	0,01
6	830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2,23	0,43	INDETERMINADO	0,15	0,09
7	860015547	MMS Comunicaciones Colombia SASA	1,59	0,64	0,52	0,18	0,06
8	860504772	EFECTIMEDIOS SAS	1,98	0,37	INDETERMINADO	0,17	0,10
9	890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD SA	1,81	0,52	INDETERMINADO	0,22	0,10
10	890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	2,10	0,58	0,22	0,02	0,01
11	890801783	SANCHO BBDO WORLDWIDE INC SAS	1,82	0,54	INDETERMINADO	0,04	0,02
12	900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	1,19	0,81	0,97	0,28	0,05
13	900171676	MULTISPONSOR SAS	1,11	0,89	2,42	0,81	0,09
14	900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	1,41	0,70	1,79	0,08	0,02
15	900284732	PHD COLOMBIA SAS	1,11	0,85	0,30	0,14	0,02
16	900404109	WPP COLOMBIA S.A.S.	2,36	0,70	INDETERMINADO	0,01	0,00
17	900426105	WPP MEDIA INVESTMENT COLOMBIA SAS	2,42	0,41	25,41	0,21	0,12
18	900518245	CARAT COLOMBIA SAS	1,37	0,78	0,33	0,14	0,03
19	900776765	ORION CAPITAL SAS	1,22	0,82	0,74	0,08	0,01
20	901106368	APEX TRADING SAS	2,21	0,45	19,75	0,19	0,10
21	901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	3,12	0,72	INDETERMINADO	0,21	0,06
22	901565562	TTEC CX SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	1,75	0,42	0,57	0,04	0,02
23	805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S.	1,44	0,48	0,40	0,03	0,01
24	830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA SAS	2,41	0,38	3,82	0,13	0,08
25	830006505	BRANDCONNECTION SAS	1,20	0,27	39,33	0,16	0,12
26	830041784	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A.S	1,03	0,50	4,47	0,13	0,06
27	830058056	OMD COLOMBIA S A S	1,12	0,72	0,69	0,16	0,04
28	830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	6,67	0,17	INDETERMINADO	0,15	0,12
29	860008355	GREY COLOMBIA S.A.S.	5,95	0,05	INDETERMINADO	0,10	0,09
30	900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS	1,10	0,49	15,52	0,41	0,21
31	900999179	Kinesso Colombia SAS	1,49	0,40	11,80	0,08	0,05
32	901034906	BBDO COLOMBIA S.A.S.	0,67	0,11	INDETERMINADO	0,06	0,05
33	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	2,75	0,37	7,30	0,21	0,13
34	800037885	AGUIRRE TORO EL AGUILA DESCALZA SAS	2,84	0,10	33,17	0,01	0,01
35	800045878	SERVIMEDIOS SAS	7,84	0,09	INDETERMINADO	0,03	0,03
36	800060945	ARTESONIDO S.A.S.	3,56	0,28	INDETERMINADO	0,16	0,12
37	800086186	LOGROS PUBLICITARIOS SAS	0,95	0,93	1,44	0,93	0,07
38	800099468	TEXPOIDEAS SAS	1,32	0,45	INDETERMINADO	0,26	0,14
39	800144934	VISION Y MARKETING SAS	1,16	0,83	1,57	0,57	0,10
40	800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS SAS	5,51	0,33	INDETERMINADO	0,04	0,03
41	800151720	CENFER S.A.	2,88	0,06	11,67	0,06	0,06
42	800167898	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	1,71	0,52	INDETERMINADO	0,08	0,04
43	800206429	CONTACTO E SAS	2,42	0,45	8,18	0,31	0,17
44	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,67	0,39	2,82	0,06	0,04
45	802013501	INMOV S.A.S	1,63	0,60	3,69	0,17	0,07
46	802014640	DAVILA P&M SAS	4,04	0,30	INDETERMINADO	0,21	0,15
47	802016653	PERFORMA SAS	3,62	0,19	3,89	0,06	0,04
48	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	4,77	0,23	3,67	0,15	0,12
49	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	1,95	0,48	8,61	0,13	0,07
50	805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2,04	0,65	1,30	0,28	0,10
51	805030145	STP NETWORKS SAS	1,33	0,86	1,02	0,64	0,09
52	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	0,80	0,25	5,21	0,07	0,06
53	811027597	PANELCO SAS	1,69	0,34	INDETERMINADO	0,16	0,11

Fuente: Elaboración propia

54	811037910	DAYNIGHT GROUP SAS	5,65	0,67	INDETERMINADO	0,24	0,08
55	830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	0,90	0,68	1,76	0,34	0,11
56	830004707	MBA SAS	1,29	0,61	4,54	0,23	0,09
57	830005640	**KOALA ANDINA LTDA**	1,74	0,58	5,61	0,24	0,10
58	830013805	**SILVA PUBLICIDAD SAS**	0,70	0,77	INDETERMINADO	0,29	0,07
59	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	2,83	0,34	0,52	0	0
60	830047108	ZELVA ECOSISTEMA CREATIVO SAS	1,05	0,92	0,49	0,07	0,01
61	830057131	EDICIONES MEDICAS LATINOAMERICANAS SAS	2,76	0,4	4,85	0,18	0,11
62	830059566	OPTIMA TM SAS	2,66	0,53	INDETERMINADO	0,02	0,01
63	830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S	0,85	0,32	13,4	0,05	0,03
64	830075011	CENTURY MEDIA SAS	2,56	0,66	INDETERMINADO	0,15	0,05
65	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	7,46	0,2	INDETERMINADO	0,02	0,02
66	830093596	Intera Marketing Ltda	1,06	0,5	INDETERMINADO	0,29	0,14
67	830097372	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	3,44	0,4	INDETERMINADO	0,32	0,19
68	830107841	SINTONIZAR MEDIOS SAS	1,53	0,49	INDETERMINADO	0,14	0,07
69	830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS SAS	1,46	0,66	INDETERMINADO	0,24	0,08
70	830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA S.A.S.	2,48	0,35	0,20	0,02	0,01
71	830114289	AD ORANGE S.A.S	2,35	0,52	INDETERMINADO	0,41	0,19
72	830114417	BEE GROUP SAS	1,45	0,98	0,76	2,27	0,05
73	830118816	SM DIGITAL	2,61	0,38	INDETERMINADO	0,13	0,08
74	830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	2,11	0,39	1,63	0,05	0,03
75	830125837	MASS DIGITAL SAS	1,86	0,54	11,97	0,18	0,08
76	830127077	IDEANDINA SAS	7,59	0,2	0,31	0	0,00
77	830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	1,34	0,47	0,77	0,07	0,04
78	830135377	MERCADEO EFECTIVO S.A.S.	1,86	0,63	1,09	0,08	0,03
79	830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA SAS	4,22	0,23	5,46	0,17	0,13
80	860072367	PUBLISEÑALES SAS	2,54	0,32	INDETERMINADO	0,2	0,13
81	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	24,51	0,37	3,88	0,13	0,08
82	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,99	0,56	0,48	0,13	0,06
83	891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTES SAS	5,5	0,80	5,37	0,15	0,03
84	900007881	MARKETING TOOLS AGENCY SAS	2,37	0,38	INDETERMINADO	0,07	0,04
85	900010096	MARKETING VALLAS SAS	3,71	0,11	INDETERMINADO	0,04	0,04
86	900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,75	0,47	1,06	0,08	0,04
87	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,68	0,51	0,42	0,01	0,01
88	900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,4	0,53	0,3	0,04	0,02
89	900052405	OPEN MIND LTDA	1,67	0,49	1,46	0,15	0,08
90	900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	3,45	0,29	INDETERMINADO	0,08	0,06
91	900075108	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	4,9	0,48	INDETERMINADO	0,09	0,05
92	900077643	PUNTO PALMAHIA SAS	7,6	0,38	1,83	0,11	0,07
93	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	1,79	0,55	5,96	0,34	0,15
94	900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,59	0,58	1,32	0,11	0,05
95	900092620	AURE DISEÑO ARQUITECTURA SAS	4,13	0,23	3,95	0,14	0,11
96	900110842	SQUADRA TEAM SAS	1,78	0,53	INDETERMINADO	0,08	0,04
97	900111204	BOMBAI SAS	1,16	0,66	INDETERMINADO	0,21	0,07
98	900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	3,13	0,18	17,24	0,14	0,12
99	900127315	CONECTION MEDIA S.A.S.	2,36	0,41	1,52	0,09	0,05
100	900131162	OPEN MIND COLOMBIA SAS	4,73	0,8	INDETERMINADO	0,03	0,01
101	900135415	CREAR PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,07	0,54	5,75	0,22	0,1
102	900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	2,11	0,38	INDETERMINADO	0,05	0,03
103	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS	3,67	0,37	INDETERMINADO	0,19	0,12
104	900152485	SHOCK PRODUCCIONES AS	9,06	0,3	INDETERMINADO	0,1	0,07
105	900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	2,93	0,38	21,68	0,11	0,08
106	900188352	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	7,91	0,51	1,5	0,06	0,03
107	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	4,25	0,56	25,51	0,21	0,04
108	900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	5,07	0,78	2,20	0,06	0,05
109	900204473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONIES S.A.S	2,73	0,63	1,19	0,1	0,07
110	900209047	BRANDEX GLOBAL SAS BIC	2,33	0,41	2,75	0,15	0,09
111	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	2,20	0,75	6,85	0,03	0,02
112	900212132	BRAINHUB SAS	2,45	0,37	2,80	0,76	0,45
113	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	4,22	0,86	INDETERMINADO	0,06	0,04
114	900219437	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	1,93	0,77	3,23	0,17	0,05

115	900227354	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	3,13	0,67	INDETERMINADO	0,21	0,16
116	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,49	0,36	2,54	0,08	0,06
117	900273623	HIFERA S. EN C.	13,83	0,48	14,25	0,4	0,01
118	900282001	GO SPORTS MEDIA SAS	2,26	0,51	3,58	0,14	0,08
119	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	2,11	0,32	0,55	0,07	0,04
120	900324996	LINEA ESTRATEGICA SAS	0,85	0,19	18,70	0,44	0,21
121	900342562	FINLECO BPO SAS	6,02	0,32	21,25	0,12	0,1
122	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	3,1	0,76	INDETERMINADO	0,2	0,09
123	900350733	EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S.	1,77	0,43	INDETERMINADO	0,06	0,03
124	900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	5,47	0,18	11,12	0,09	0,05
125	900360261	GRUPO HEROICA SAS	1,38	0,73	2,36	0,34	0,14
126	900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,41	3,24	1,31	0,11	0,03
127	900363376	LUMEN GRAPHICS SAS	1,76	0,9	1,02	0,22	0,09
128	900365212	4E SAS	2,38	0,56	1,06	0,23	0,1
129	900365358	DOBLEFECTO SAS	1,4	0,18	0,47	0,11	0,03
130	900366218	CROMATICAPEX SAS	1,59	0,21	5,23	0,09	0,06
131	900373599	JAIME URIBE Y ASOCIADOS S.A.S.	1,67	0,99	9,53	0,09	0,07
132	900384043	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	1,22	0,06	INDETERMINADO	0,02	0,01
133	900391059	QUINTA GENERACION SAS	10,53	0,26	1,04	0,16	0,09
134	900394210	HERCAS PUBLICIDAD	2,48	0,85	4,64	0,13	0,08
135	900412241	MEKANUS PRODUCCIONES SAS	6,15	0,76	1,20	0,1	0,06
136	900420627	LINK MARKETING	1,91	0,48	0,31	0,04	0,02
137	900423752	PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	8,97	0,72	1,84	0,09	0,06
138	900425718	TARGET MEDIOS COLOMBIA SAS	3,46	0,7	24,12	0,09	0,08
139	900443180	GRUPO EMPRESARIAL ZAPATA MARTINEZ SAS	4,69	0,71	3,37	0,13	0,1
140	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	7,57	0,79	5,72	0,21	0,16
141	900454459	FANTASTICA SAS	1,97	0,13	INDETERMINADO	0,30	0,15
142	900490882	MUSIC DREAMS SAS	1,05	0,07	1,53	0,13	0,04
143	900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,08	0,47	1,78	0,15	0,06
144	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	12,87	0,82	INDETERMINADO	0,01	0
145	900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1,17	0,05	1,84	0,87	0,18
146	900522641	NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE SAS	2,64	0,66	21,03	0,17	0,13
147	900524265	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	1,52	0,8	0,45	0,06	0,02
148	900548289	DIGIMARKETING SAS	3,84	0,73	25,38	0,20	0,15
149	900551817	INVERSIONES EL BARDO SAS	4,20	0,7	8,95	0,12	0,09
150	900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	1,09	0,38	8,59	0,7	0,07
151	900563173	PLANETA RICA PRODUCCIONES S A S	1,4	0,12	INDETERMINADO	0,39	0,12
152	900619786	LOS GOODFELLAS BIC SAS	2,24	0,37	0,60	0,01	0,01
153	900621477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	2,62	0,66	INDETERMINADO	0,11	0,07
154	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	22,67	0,46	31,93	0,17	0,16
155	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S	2,20	0,89	13,12	0,34	0,19
156	900678547	Panamerican Training Center SAS	6,77	0,75	13,64	0,16	0,16
157	900692909	IMPACTA PRODUCCIONES S.A.S.	1,09	0,98	INDETERMINADO	0,06	0,03
158	900702472	MALTA MUSIC SAS	19,44	0,38	1,32	0,09	0,09
159	900706422	BUENTIPO COLOMBIA SAS	1,12	0,19	INDETERMINADO	0,08	0,02
160	900713342	TAPTAP ADVERTISING S A S	2,28	0,64	1,02	0,11	0,06
161	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,29	0,14	1,57	0,1	0,04
162	900731768	MARKET DYNAMO S.A.S	1,84	0,48	INDETERMINADO	0,05	0,03
163	900782394	SIETE ENTERTAIMENT SAS	1,42	0,59	4,66	0,16	0,07
164	900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	4,85	0,08	11,25	0,04	0,02
165	900812787	TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS	5,51	0,04	INDETERMINADO	0,14	0,07
166	900815761	INGENIA SOLUCIONES SAS	7,72	0,26	17,38	0,11	0,07
167	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA S A S	1,96	0,51	INDETERMINADO	0,1	0,02
168	900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA SAS	2,2	0,59	INDETERMINADO	0,52	0,29
169	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	2,24	0,43	2,32	0,14	0,08
170	900972188	GRUPO ADE SAS	1,17	0,3	INDETERMINADO	0,28	0,04
171	901007920	Pangea MTD SAS	5,21	1,01	INDETERMINADO	0,17	0,14
172	901023766	LA INDUSTRIA INC S.A.S.	3,06	0,99	1,57	0,02	0,01
173	901033787	OWAK SAS	0,77	0,01	1,30	0,04	0,01
174	901135214	NBCUNIVERSAL NETWORKS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	1,74	0	30,33	0,13	0,07
175	901264146	THE JUJU SAS	1,13	0,73	1,29	0,26	0,05
176	901292095	SONAR EVENTOS & PRODUCCIOINES SAS	1,16	0,5	INDETERMINADO	0,07	0,02
177	901322986	BIZARRO COLOMBIA SAS	4,22	0,16	INDETERMINADO	0,01	0
178	901324826	S4L COLOMBIA SAS	3,37	0,22	2,72	0,23	0,17
179	901362102	FALCON PUBLICIDAD SAS	4,45	0,52	28,04	0,36	0,26
180	901723928	Promo Páramo S. A. S.	1,05	0,55	2,39	0,94	0,08

181	800064773	PUBBLICA SAS	3,02	0,5	2,03	0,19	0,09
182	810004504	EIKON DIGITAL SAS	1,24	0,51	0,36	0,17	0,03
183	811025635	Feeling Company SAS	2,04	0,74	0,64	0,13	0,05
184	900071637	ENMEDIO COMUNICACION DIGITAL SAS	1,29	0,98	0,22	0,11	0,02
185	900154550	SNIDER FERRATE SAS	6,48	0	0,29	0,02	0,01
186	900275221	P73 GROUP SAS	3,22	0,01	1,68	0,05	0,03
187	900508373	ENLACE 7 SAS	3,75	0,01	INDETERMINADO	0,05	0,05
188	900554030	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA, LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	13,6	0,01	3,97	0,34	0,24
189	900599747	ICO MEDIOS SAS	1,41	0,01	0,83	0,3	0,05
190	900774452	SIN FILTRO S.A.S. BIC	5,02	0,01	2,11	0,11	0,08
191	900784388	VML COLOMBIA SAS	2,18	0,01	28,02	0,13	0,06
192	901164545	Promotora Colombia SAS	1,03	0,01	1,34	0,39	0,07

Fuente: Elaboración propia

Códigos CIIU: Para establecer los indicadores financieros y organizacionales hemos utilizado base de empresas de la Superintendencia de Sociedades, con la información publicada al último cierre disponible (2025), las cuales tienen la obligación de reportar sus estados financieros a esa entidad; la base cuenta con más de 28.000 empresas las cuales han sido distribuidas en más de 450 actividades económicas de acuerdo con su clasificación industrial uniforme (CIIU).

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se revisaron las actividades afines al mismo y fueron tenidas en cuenta para determinar los indicadores del proceso; Se seleccionó una muestra de **192** empresas que hacen parte de las actividades que a continuación se relacionan:

- P8559 Otros tipos de educación n.c.p.
- N8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.
- M7310 Publicidad.
- R9006 Actividades teatrales.
- R9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo.
- R9008 Otras actividades de espectáculos en vivo.
- I5621 Catering para eventos.
- Q8890 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.[33] Es así que, se realizó el correspondiente tratamiento de datos para la identificación de valores atípicos[34] que puedan causar problemas en la interpretación e independencia de los datos.

[33] Colombia Compra Eficiente. Septiembre 05 de 2018. Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación. Página 15.

[34] En consecuencia, existen diversos tipos de valores atípicos dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- **Valor atípico aditivo:** Valor imprevisto que es más alto o bajo en comparación con el resto de la muestra.
- **Valor atípico innovador:** Genera un impacto inicial que puede tener repercusiones sobre la totalidad de los datos.
- **Valor atípico de cambio de nivel:** Este fenómeno causa el desplazamiento de los datos que aparen posterior al valor atípico.
- **Valor atípico de cambio transitorio:** Sus efectos son similares a los valores atípicos de cambio de nivel, pero su efecto no es fundamental sobre los datos posteriores al valor atípico.

"Un valor atípico es una observación que numéricamente es muy distinta al resto de elementos de una muestra. Estos datos nos pueden causar problemas en la interpretación de lo que ocurre en un proceso o en una población."[35] Ahora bien, es importante recalcar que esta particularidad debe ser analizada con rigor toda vez que estos datos pueden ser obtenidos por una acumulación de errores en las fórmulas utilizadas para su obtención, por lo cual, no deben ser incluidos en los estudios respectivos; sin embargo, en otras ocasiones, estos datos atípicos pueden otorgar información relevante para el tema objeto de estudio, es así que, la utilización o no de estos dependerá de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente en su Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación ha determinado el proceso para lograr fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional refiriendo que es importante contar con una amplia calidad en el análisis de la información utilizada para determinar estas variables, esto debido a que se pueden presentar en muestras con datos atípicos que afectarían directamente el estudio de la misma.

Sobre este particular se menciona que "*la distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis (…). Para corregir lo anterior es conveniente el uso de [herramientas estadísticas] para suavizar el impacto de los datos atípicos*"[36]. Esto permite observar que, para establecer el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre el activo es fundamental hacer uso de muestras sin datos atípicos toda vez que esto puede generar una distorsión en el análisis que se está desarrollando.

A continuación, El FDLT procede a desagregar y dar la explicación de cada indicador de Capacidad Financiera y Organizacional:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

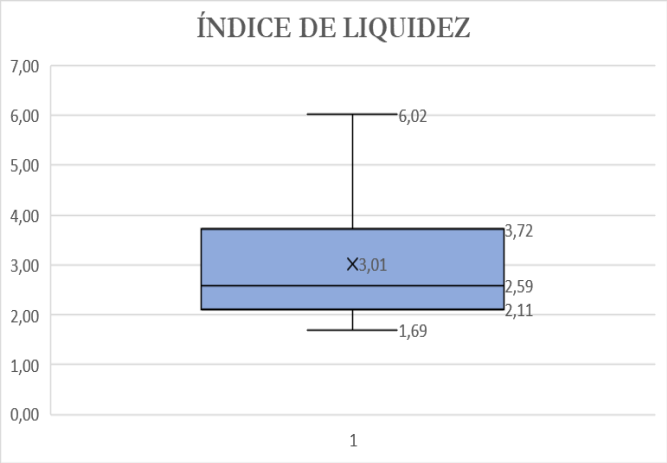
La muestra inicial analizada contenía 192 datos, fue retirado de la muestra 86 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **3,01 veces.** La mayoría de los valores se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

- **Valor atípico aditivo estacional:** Valor alto o bajo que se produce entre intervalos regulares.
- **Valor atípico de tendencia local:** Como consecuencia de la aparición de un valor atípico se produce un cambio que afecta los demás valores atípicos.

[35] Universidad Pontifica de Valencia. Víctor Yepes Piqueras. https://victoryepes.blogs.upv.es/2022/02/21/que-hacemos-con-los-valores-atipicos-outliers/

[36] Colombia Compra Eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

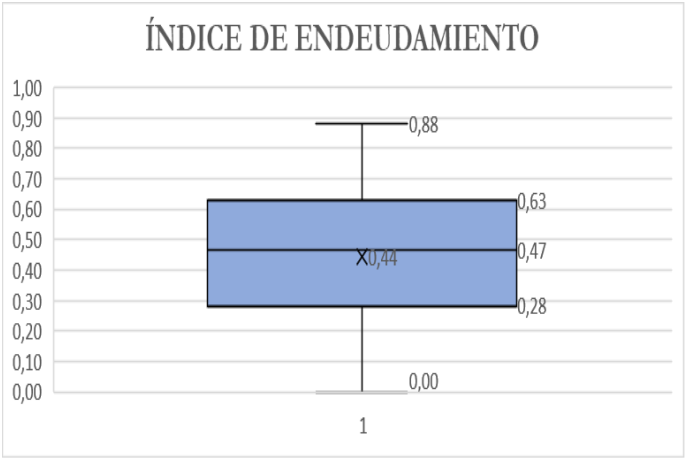
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
PROMEDIO	**3,01**
MEDIANA	2,59
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,16
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,39
MUESTRA TOTAL	192
PODA DE LA MUESTRA	86
MUESTRA DEPURADA	106
CUARTIL 1	2,11
CUARTIL 2	2,59
CUARTIL 3	3,70
CUARTIL 4	6,02
MAXIMO	6,02
MINIMO	1,69



Nivel de endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo

La muestra inicial analizada contenía 192 datos, fue retirado de la muestra 12 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **0,44 veces.** La mayoría de los valores se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

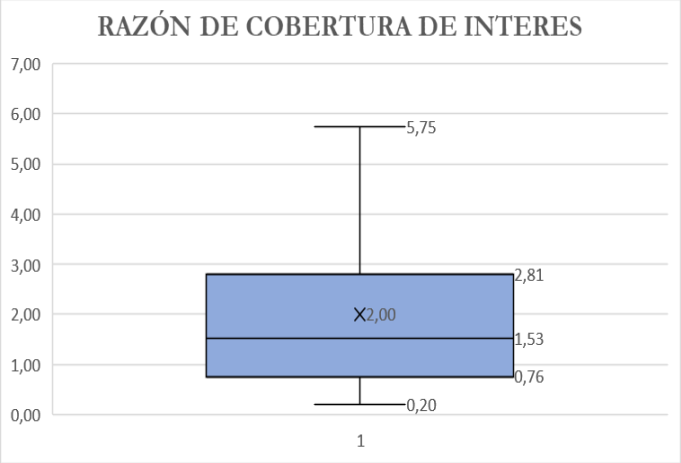
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO	**0,44**
MEDIANA	0,47
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,23
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,52
MUESTRA TOTAL	192
PODA DE LA MUESTRA	12
MUESTRA DEPURADA	180
CUARTIL 1	0,29
CUARTIL 2	0,47
CUARTIL 3	0,63
CUARTIL 4	0,88
MAXIMO	0,88
MINIMO	0,00



Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses

La muestra inicial analizada contenía 192 datos, fue retirado de la muestra 94 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **2,00 veces.** La mayoría de los valores se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO	**2,00**
MEDIANA	1,53
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,55
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,78
MUESTRA TOTAL	192
PODA DE LA MUESTRA	94
MUESTRA DEPURADA	98
CUARTIL 1	0,76
CUARTIL 2	1,53
CUARTIL 3	2,79
CUARTIL 4	5,75
MAXIMO	5,75
MINIMO	0,20

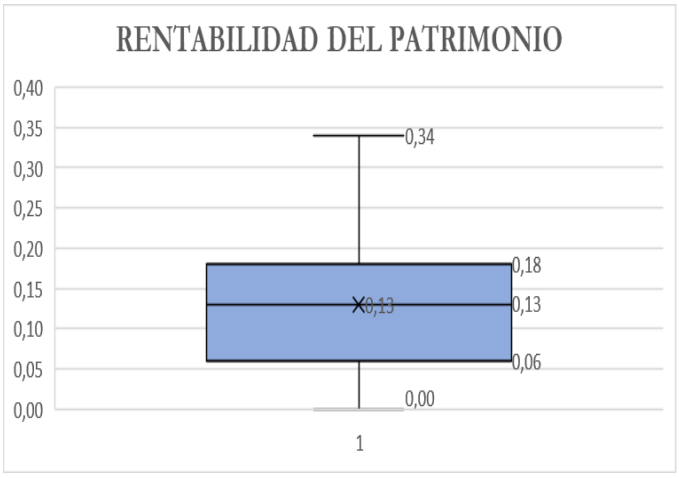


Esta razón no es excluyente para la participación de los proponentes con índices indeterminados, ya que debido a la ausencia de gastos financieros no es posible hacer la medición del indicador. Por lo anterior, si al momento de realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

La muestra inicial analizada contenía 192 datos, fue retirado de la muestra 17 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **0,13 veces.** La mayoría de los valores se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
PROMEDIO	**0,13**
MEDIANA	0,13
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,08
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,62
MUESTRA TOTAL	192
PODA DE LA MUESTRA	17
MUESTRA DEPURADA	175
CUARTIL 1	0,07
CUARTIL 2	0,13
CUARTIL 3	0,18
CUARTIL 4	0,34
MAXIMO	0,34
MINIMO	0,00

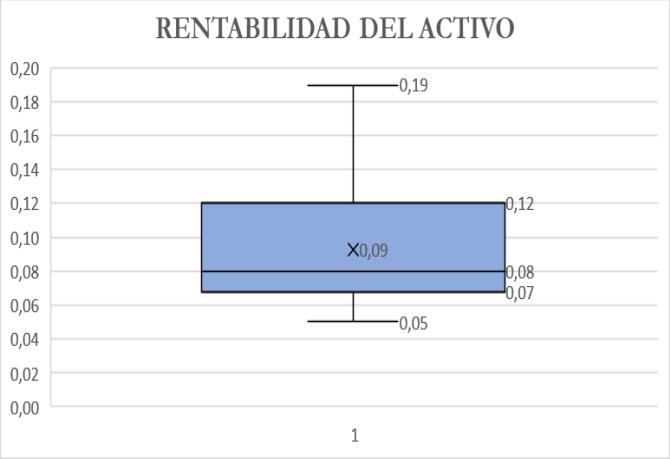


Rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total

La muestra inicial analizada contenía 192 datos, fue retirado de la muestra 9 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distantes al promedio el cual es de **0,09 veces.** La mayoría de los valores

se concentran entre los cuartiles 2 y 3 reflejando un comportamiento financiero estable entre las entidades evaluadas.

	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	**0,09**
MEDIANA	0,08
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,04
COEFIENTE DE VARIACIÓN	0,44
MUESTRA TOTAL	192
PODA DE LA MUESTRA	74
MUESTRA DEPURADA	118
CUARTIL 1	0,07
CUARTIL 2	0,08
CUARTIL 3	0,12
CUARTIL 4	0,19
MAXIMO	0,19
MINIMO	0,05



Producto del proceso de evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y Capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso.

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,01
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,44
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2,00
Capital de Trabajo/Presupuesto	= Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	Mayor o igual a 100%

Capacidad Organizacional del Proponente

INDICADOR	DE DONDE:	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad de Patrimonio	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,13
Rentabilidad del Activo	= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,09

El indicador de capital de trabajo mínimo equivalente al 100 % del presupuesto oficial ($301.856.000) se establece atendiendo la naturaleza y las condiciones de ejecución del contrato, cuyo objeto comprende actividades pedagógicas, comunitarias, culturales y ambientales que requieren la disposición oportuna de recursos para atender costos de personal, logística, materiales, elementos e insumos necesarios para su desarrollo. Adicionalmente, conforme a la forma de pago prevista, los desembolsos se realizan

mensualmente de acuerdo con el avance físico y financiero efectivamente ejecutado y acreditado, hasta el 90 % del valor contractual, mientras que el 10 % restante se reconoce contra la acreditación del cumplimiento total y los requisitos establecidos para el pago final. En consecuencia, se considera necesario que el contratista cuente con una capacidad financiera suficiente para atender oportunamente sus obligaciones durante la ejecución y mitigar el riesgo de interrupciones o afectaciones en la prestación del servicio por insuficiencia de recursos corrientes.

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

6.10 Estudio de mercado

El presente estudio de mercado se estructuró a partir de información obtenida mediante diferentes mecanismos de consulta al mercado, con el propósito de garantizar la pluralidad de fuentes, la representatividad de la información y la determinación de precios de referencia acordes con las condiciones económicas del sector, en observancia de los principios de planeación, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

El presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($301.856.000 M/CTE), el cual será ejecutado a monto agotable; por tanto, los precios unitarios definidos mediante el presente estudio constituyen el referente económico para la ejecución del contrato hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Para la obtención de las referencias económicas, la Entidad publicó el Evento de Cotización No. 014-2026 en la plataforma SECOP II, el cual permaneció habilitado desde el 26 de junio hasta el 06 de julio de 2026, con cierre a las 5:00 p.m., en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia. Durante dicho término no se recibieron cotizaciones a través de la plataforma; en consecuencia, y con el fin de contar con información suficiente y representativa del mercado, el técnico del proceso gestionó directamente la obtención de tres (3) cotizaciones mediante correo electrónico con diferentes proveedores del sector, así mismo se tomaron cotizaciones de la misma vigencia y de contratos en ejecución, las cuales constituyeron la base para el presente análisis económico.

La información recopilada fue sometida a un análisis estadístico utilizando como principales indicadores el promedio antes de IVA, la desviación estándar, el coeficiente de variación (CV) y los valores mínimo y máximo, herramientas que permitieron evaluar la consistencia de la información y establecer precios de referencia técnicamente sustentados. Como resultado del análisis, setenta y cuatro (74) de los ochenta (80) ítems presentan un coeficiente de variación igual o inferior al 35 %, evidenciando una adecuada

homogeneidad entre las cotizaciones. Los seis (6) ítems restantes, aunque presentan un coeficiente de variación superior a dicho porcentaje, mantienen promedios antes de IVA acordes con el comportamiento del mercado, razón por la cual fueron considerados válidos para la determinación de los precios de referencia.

No obstante, para el ítem 20. Diplomas, se realizó un tratamiento especial en la determinación del precio de referencia. Lo anterior, debido a que, una vez efectuado el análisis de las cotizaciones recibidas, se evidenció que el valor promedio antes de IVA resultante se encontraba significativamente por debajo de los precios observables y razonablemente esperados para este tipo de bien en las condiciones reales del mercado. En consecuencia, la utilización exclusiva del promedio como criterio para establecer el precio de referencia podría generar una subestimación del costo efectivo requerido para su adquisición y, por tanto, afectar la suficiencia económica del presupuesto destinado a dicho ítem.

En atención a lo anterior, y considerando criterios de razonabilidad, suficiencia presupuestal, correspondencia con las condiciones reales del mercado y adecuada planeación contractual, para el ítem 20. Diplomas se tomó como precio de referencia el valor máximo antes de IVA identificado entre las cotizaciones consideradas válidas. Esta metodología particular no implica el desconocimiento de las demás referencias obtenidas, sino la adopción de un criterio conservador y técnicamente sustentado que permite evitar que un promedio que no refleja adecuadamente el comportamiento real del mercado derive en una estimación artificialmente baja del precio unitario.

La adopción del valor máximo antes de IVA para este ítem se encuentra sustentada en la necesidad de contar con un precio de referencia que resulte suficiente y razonable para la ejecución contractual, teniendo en cuenta que el estudio de mercado no debe limitarse a la aplicación mecánica de un indicador estadístico, sino que debe considerar las particularidades del bien analizado y su comportamiento en el mercado. De esta manera, la Entidad procura que el valor estimado permita atender la necesidad identificada sin generar riesgos asociados a una eventual insuficiencia del precio de referencia durante la ejecución del contrato.

Para los ítems 41. Árbol, 42. Huerta Casera y 53. Tablón de madera plástica, el precio de referencia se estableció con base en el promedio de dos (2) cotizaciones, debido a que una de las referencias presentaba un valor significativamente superior frente a las demás, generando una distorsión del promedio y afectando su representatividad respecto de las condiciones reales del mercado. En consecuencia, y con fundamento en criterios objetivos de análisis estadístico y razonabilidad económica, la Entidad tomó como referencia las dos cotizaciones que reflejaban un comportamiento consistente del mercado para dichos ítems.

Para la estimación de los costos correspondientes al componente de recurso humano, la Entidad tomó como referencia el Memorando No. 20254000408633, expedido por la Subsecretaría de Gestión Institucional, mediante el cual se establecen los valores de referencia para los servidores públicos y colaboradores de la Secretaría que servirán de base para los diferentes proyectos que adelantará el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito durante la vigencia 2026. Dichos valores corresponden a los rangos mínimos y máximos definidos por la Subsecretaría y fueron adoptados como referente institucional para la estructuración económica del presente proceso, garantizando uniformidad con los lineamientos presupuestales establecidos para la vigencia.

Con fundamento en el análisis de mercado realizado, la información obtenida de las diferentes fuentes de consulta y la aplicación de metodologías estadísticas objetivas para la determinación de los precios de referencia, la Entidad concluye que el presupuesto oficial establecido para el presente proceso

corresponde a una estimación técnica, razonable y suficiente frente a las condiciones actuales del mercado.

En este sentido, la metodología implementada para la obtención y validación de los precios de referencia fortalece la etapa de planeación contractual, al proporcionar un soporte técnico, económico y estadístico que garantiza la adecuada utilización de los recursos públicos y la celebración de un contrato acorde con las condiciones reales del mercado, en armonía con los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para ampliar la información, remítase al anexo: Estructura de costos y Análisis de mercado.

6.11.1 Análisis estadístico de precios de referencia

La comparación de los cuatro contratos evidencia una variabilidad en los recursos asignados y en los tiempos de ejecución para proyectos de carácter social, pedagógico, comunitario, con elementos de ejecución en el marco de la prestación de servicios los cuales son desarrollados por entidades territoriales. Los valores contratados oscilan entre $215.029.555 y $470.913.000, mientras que los plazos de ejecución varían entre 3 y 6 meses, lo que demuestra que las entidades ajustan el alcance y la intensidad de las actividades según las necesidades específicas de cada territorio y a sus necesidades las cuales son claras en el marco del cumplimiento de sus planes de desarrollo y las diferentes metas que se buscan cumplir con los diferentes proyectos.

Desde el punto de vista estadístico, el valor promedio de los contratos es de $346.124.542 cifra que refleja el comportamiento general de la muestra y constituye un referente para la estimación presupuestal de proyectos similares. La mediana, de $ 349.277.607 se encuentra relativamente cercana al promedio, lo que indica que, aunque existe un contrato de mayor cuantía, este no distorsiona de manera significativa la tendencia central de la muestra.

La desviación estándar de $ 111.468.159 evidencia una dispersión moderada entre los valores contractuales analizados, atribuible a diferencias en el alcance, la cobertura territorial, el número de beneficiarios y la complejidad de las actividades desarrolladas.

El coeficiente de variación del 32,20% confirma una heterogeneidad moderada en la muestra. Si bien los contratos presentan diferencias en sus presupuestos, estas son razonables para este tipo de proyectos, en los cuales el alcance, la metodología de intervención, la población objetivo y los productos esperados inciden directamente en el valor de cada proceso contractual.

Respecto a los plazos de ejecución, se observa que estos no guardan una relación directa con el valor del contrato.

En conclusión, los antecedentes contractuales analizados permiten evidenciar que el mercado cuenta con capacidad para ejecutar proyectos de formación ciudadana, cultura ciudadana, y fortalecimiento comunitario en rangos presupuestales cercanos a los $300 millones, con un coeficiente de variación del 32 %, lo que refleja una variabilidad moderada propia de este tipo de procesos. Esta información constituye un referente válido para la estructuración del presupuesto oficial y demuestra la existencia de proveedores con experiencia en la ejecución de contratos de características similares.

ENTIDAD	VALOR (COP)	PLAZO MESES
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	$ 301.856.000	6 (Meses)
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	$ 470.913.000	4 (Meses)
ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA	$ 215.029.955	5 (Meses)
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	$ 396.699.214	3 (Meses)
PROMEDIO	$ 346.124.542	
MEDIANA	$ 349.277.607	
DESVIACÍON ESTANDAR	$ 111.468.159	
COEFICIENTE DE VARIACION	32%	

Tabla. Valores de referencia de contratos similares
Fuente. Elaboración propia

Desde una perspectiva de participación sobre el total de recursos analizados ($1.384.498.169), la Alcaldía Local de Mártires concentra aproximadamente el 34% de la inversión total, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe el 28,6 %, la Alcaldía Local de Tunjuelito el 21,86 % y la Alcaldía Local de La Candelaria el 15,5 %. Esta distribución evidencia que no hay una gran dispersión en los contratos de ejecución y ninguno supera una ejecución más allá del 50% lo que evidencia que este tipo de contratación está acorde con el cómo las entidades territoriales están adquiriendo este servicio.

La distribución de los valores confirma que existe una variabilidad presupuestal entre las entidades territoriales para la ejecución de proyectos orientados a la formación ciudadana, seguridad, cultura ciudadana y fortalecimiento comunitario. No obstante, los contratos analizados se ubican dentro de un rango comprendido entre $215.029.955 y $470.913.000, lo que evidencia la existencia de un mercado con capacidad para ejecutar proyectos de mediana cuantía financiados con recursos públicos.

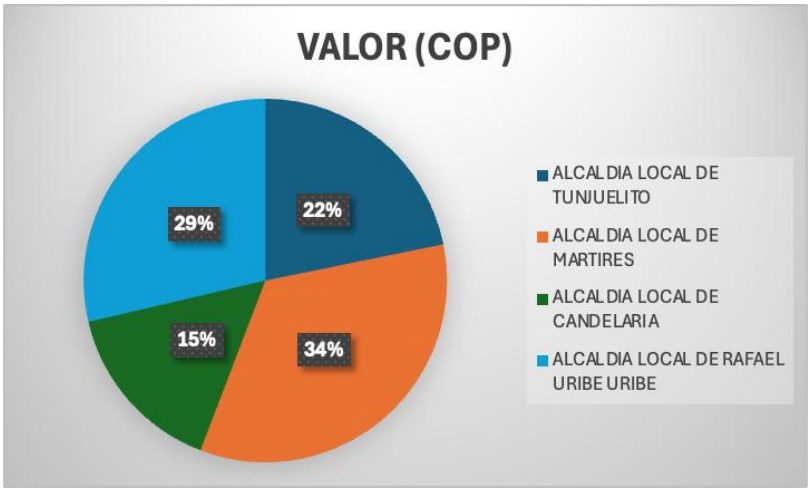


Gráfico 13 Valores contractuales comparables
Fuente: Elaboración propia

6.11.2 Análisis de riesgos del proceso contractual.

La matriz de riesgos asociada al proceso que articula procesos formativos y comunitarios para construir

ciudadanía y consolidar entornos seguros y sostenibles para la Localidad de Tunjuelito analiza los factores críticos que podrían afectar el suministro de servicios, evaluando su probabilidad, impacto y las medidas de mitigación institucionales.

En primer lugar, se identifica que los riesgos con nivel de impacto alto están concentrados en la etapa de Planeación con casi el 90% de los mismo y el porcentaje restante se encuentran en la etapa de Contratación. Estos incluyen la posibilidad de que la población objetivo no participe del proyecto por desconocimiento, desmotivación u otros factores. Estos riesgos son críticos en este proceso de menor cuantía, ya que malograría el objetivo y la mejora en la calidad de vida de la comunidad. Para mitigar esto, la Entidad fundamenta su proceso en un seguimiento al contratista con el objetivo de verificar la debida convocatoria, calidad y cumplimiento con mayor intensidad en la variable tiempo.

Por otra parte, la etapa donde más riesgos de tipo medio hay es en la de planeación con factores como errores involuntarios en documentos vitales del proceso, desbalance económico del contrato por fallas en la proyección del mismo e inadecuados requisitos habilitantes para el proceso, factores de origen humano de difícil descarte.

Muchos de los riesgos se tratarían con revisiones minuciosas en el proceso de planeación, seguimientos constantes al operador durante la ejecución y cumplimiento estricto de los tiempos citados en el estudio previo.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTROLES
Requisitos habilitantes inapropiados para el proceso de selección	Posible	Moderado	Revisión jurídica y efectuar revisiones con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente
Inadecuado análisis económico estimativo del valor del contrato	Posible	Mayor	Revisión exhaustiva en el proceso de estudio de mercado siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente
Inadecuada descripción del bien o servicio requerido	Improbable	Mayor	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
Ausencia de fundamentación de la justificación y conveniencia de la contratación	Improbable	Mayor	Revisiones constantes por parte del área de planeación de la entidad tomando como referencia procesos similares
Errores involuntarios en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, Estudio de Sector y en general cualquier documento que sea parte integral del mismo.	Posible	Moderado	Verificar los documentos en el proceso de observaciones y respuesta a estas mismas observaciones. Realizar las aclaraciones necesarias en el proceso de selección y evaluar las propuestas con los criterios sugeridos por Colombia Compra Eficiente.
Inadecuada evaluación de las ofertas y/o verificación de requisitos habilitantes	Posible	Mayor	Efectuar verificaciones a los documentos y propuestas presentadas, con el apoyo de los profesionales del área y el equipo jurídico
Confabulación de los proponentes (Colusión)	Posible	Mayor	Utilizar la metodología de Colombia Compra Eficiente y dar cumplimiento a la normatividad vigente.
Que ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones	Improbable	Mayor	Efectuar verificaciones a los documentos y propuestas presentadas por parte de los profesionales del área

Proyección económica por parte del proponente que conlleve a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato.	Improbable	Mayor	Realizar aclaraciones en el proceso de selección y evaluar las propuestas con los criterios sugeridos por Colombia Compra Eficiente.
Demora en la iniciación del contrato debido a la no entrega oportuna de las Garantías exigidas para el proceso de contratación o que las mismas no cobijen lo establecido en los Estudios Previos	Posible	Moderado	Efectuar verificaciones a los documentos entregados de acuerdo con la lista de chequeo sugeridas para la entidad.
Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Improbable	Menor	Dar trámite eficiente y oportuno de las PQRS presentadas por terceros
No liquidar los contratos en los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley.	Raro	Mayor	Supervisar de manera eficiente los tiempos de la contratación, de acuerdo con los cronogramas propuestos.
Incumplimiento en los tiempos de entrega y/o en la calidad de los Bienes y/o Servicios contratados.	Probable	Moderado	Cumplimiento de las Fases del E.P. y Verificación por parte del apoyo a la supervisión de cada uno de los ítem solicitados e ingresados a almacén.
Pérdida de elementos por robo a alguno de los proveedores de los elementos, antes o durante la entrega de los mismos.	Improbable	Mayor	Revisiones periódicas de seguimiento por parte de la supervisión y el comité respectivos. Protocolos por parte de la supervisión y el contratista para la gestión de insumos, materiales, equipos y demás recursos
Poca participación por parte de la comunidad en las actividades realizadas en campo	Posible	Mayor	Verificación al contratista del cumplimiento de los recursos de difusión, estrategias de convocatorias, cronograma de divulgación y plan de trabajo.
Variación de los precios del mercado	Raro	Moderado	Efectuar revisiones en cada una de las etapas de elaboración de los Estudios Previos, Estudios de Sector, Pliegos de condiciones del proceso de contratación para evitar la ocurrencia del evento.
Baja participación de las organizaciones comunitarias durante el proceso de inscripción y convocatoria	Posible	Mayor	Verificación al contratista del cumplimiento de los recursos de difusión, estrategias de convocatorias, cronograma de divulgación y plan de trabajo.
Metodología y experticia de los profesionales que dictan los talleres de prevención de violencias	Posible	Mayor	Verificación al contratista del cumplimiento de los recursos de difusión, estrategias de convocatorias, cronograma de divulgación y plan de trabajo.
difusión del proceso de convocatoria	Posible	Mayor	Verificación al contratista del cumplimiento de los recursos de difusión, estrategias de convocatorias, cronograma de divulgación y plan de trabajo.
Retraso en el desarrollo de los talleres programados.	Posible	Mayor	Verificación de los tiempos estipulados en los documentos contractuales y causales del retraso
información que permita identificar y focalizar los talleres a la población a intervenir	Posible	Mayor	Verificación al contratista del cumplimiento de los recursos de difusión, estrategias de convocatorias, cronograma de divulgación y plan de trabajo.

Incumplimiento por parte del contratista en la entrega de los productos contemplados para cada actividad	Posible	Moderado	Realizar supervisiones periódicas al anexo técnico, el plan de trabajo y las obligaciones contractuales entre las partes
Paros huelgas, situaciones de orden público o situaciones externas como pandemias que afecten el cumplimiento de obligaciones cuando se hace trabajo en campo	Posible	Moderado	Seguimiento del cronograma estipulado y verificación en medios de comunicación y fuentes oficiales de situaciones de orden público
Eventos naturales tales como lluvias, inundaciones y sequias entre otros	Posible	Mayor	Seguimiento de la programación de las activades y verificación de las condiciones previsibles acerca del estado del clima

Fuente: Elaboración propia

6.11.3 Eficiencia y justificación del modelo de contratación.

La elección de la modalidad de contratación de menor cuantía para el presente proceso, orientado a la articulación de procesos formativos y comunitarios para construir ciudadanía y consolidar entornos seguros y sostenibles para la Localidad de Tunjuelito, se justifica en atención al valor estimado del contrato, el cual se encuentra dentro de los topes establecidos por la normativa vigente en materia de contratación estatal, particularmente lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Asimismo, la naturaleza del objeto contractual corresponde al servicio de procesos formativos pedagógicos y comunitarios, lo que permite su adquisición mediante un procedimiento simplificado que garantice eficiencia administrativa y adecuada gestión de los recursos públicos.

La modalidad de Menor Cuantía permite adelantar un proceso ágil y transparente para la adquisición de servicios que, por su naturaleza pedagógica, metodológica y territorial, no son de características técnicas uniformes, sin desconocer los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993. A través de su publicación y trámite en la plataforma SECOP II, se asegura la publicidad del proceso y la posibilidad de participación de proveedores interesados, permitiendo a la entidad comparar las ofertas recibidas y seleccionar aquella que represente la mejor relación entre calidad y precio para la satisfacción de la necesidad institucional.

Desde el punto de vista técnico y operativo, el objeto contractual busca la sensibilización de grupos poblacionales. Estos servicios combinan componentes pedagógicos, metodológicos, culturales y logísticos que admiten diferencias de calidad entre oferentes, lo cual justifica ponderar calidad y precio para su comparación objetiva y permite garantizar que se cumpla con los estándares de calidad requeridos por la entidad.

El análisis del mercado evidencia la existencia de una amplia oferta de proveedores locales y nacionales dedicados al objeto contractual que nos compete, lo cual asegura condiciones de pluralidad de oferentes, competencia efectiva y transparencia en el proceso de selección. Adicionalmente, las condiciones técnicas definidas en el estudio previo permiten que la entidad establezca criterios de evaluación claros y verificables, orientados a seleccionar la oferta más favorable para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En conclusión, la utilización de la modalidad de Menor cuantía para este proceso resulta jurídicamente procedente y técnicamente adecuada, en la medida en que permite optimizar los tiempos de contratación, simplificar el procedimiento administrativo y garantizar la adquisición oportuna de los servicios de la Alcaldía Local de Tunjuelito, asegurando al mismo tiempo el uso eficiente y responsable de los recursos.

públicos.

7 CONCLUSIONES

Del análisis de procesos contractuales con objeto similar, celebrados tanto por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito como por otras entidades estatales, se identifican patrones comunes que respaldan la estructuración del presente proceso. Las principales variables evaluadas muestran alineación en los siguientes aspectos:

- **Viabilidad técnica y operativa del objeto contractual:** El análisis de los antecedentes contractuales y de las necesidades institucionales identificadas por la entidad evidencia la viabilidad técnica y operativa del proceso orientado a la adquisición de servicios pedagógicos y logísticos de conformidad con las condiciones técnicas y características establecidas. La disponibilidad de estos elementos resulta fundamental para tal propósito; asimismo, mejorando el empoderamiento de la comunidad, permitiendo el desarrollo continuo de las actividades misionales y de apoyo de la entidad. En este sentido, la Alcaldía Local de Tunjuelito cuenta con la capacidad institucional, administrativa y operativa necesaria para realizar el seguimiento, supervisión y control del suministro de los bienes requeridos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y tiempos de entrega establecidos en el proceso contractual, lo cual garantiza una ejecución eficiente, oportuna y acorde con los principios de transparencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos**.**

- **Contexto económico y legal favorable:** El desarrollo del presente proceso, orientado a la adquisición de servicios pedagógicos y logísticos, cuenta con un marco jurídico sólido conformado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normativa que brinda respaldo legal y seguridad jurídica al proceso de contratación, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, planeación y selección objetiva. En el contexto económico, el mercado de este sector, presenta una amplia disponibilidad de proveedores y una oferta consolidada de servicios y bienes de apoyo, lo cual permite identificar precios competitivos y acordes con las condiciones reales del mercado. Lo anterior facilita la estructuración de un presupuesto razonable y ajustado a las necesidades institucionales. Adicionalmente, la utilización de herramientas metodológicas como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) y la aplicación de las Guías para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente fortalecen el proceso de planeación contractual, garantizando mayor trazabilidad en la estimación de costos, la identificación de oferentes potenciales y la adecuada administración de los recursos públicos, contribuyendo así a una contratación técnica, jurídica y financieramente sólida..

Elaboró:	*David Guevara - Contratista CTO 047-2026* *Mary Viviana Ruiz Reina – Contratista CTO 180-2026*	
Revisó y Aprobó:	*Jesús David Aldana García - Contratista CTO 082-2026*	